

AYUNTAMIENTO

GORGA

EXPEDIENTE

SECCIÓN:

Organos de gobierno

SERIE:

Alcaldia

FECHA INICIAL:

1920, abril, 1

FECHA FINAL:

1922, marzo, 26

Asunto:

Libro de actas del Ayto Pleno





Sesión inaugural

señores concurrentes.
 Alcalde saliente, D. Vicente Segura Terrades
 Idem entrante, D. Juan Carretero Espinosa
 Concejales electos
 D. Antonio Segura Terrades
 D. Enrique Tuorra Oleina
 D. Jacinto Ferrandis Martiner
 D. Joaquín Carretero Grau
 D. Luis Genís Oleina
 D. Vicente Oleina Segura

En la villa de Gorga, a primer de abril de mil novecientos veinte, previa convocatoria por el Sr. Alcalde saliente, D. Vicente Segura Terrades, se constituyeron, con

su asistencia y bajo su presidencia, los señores Concejales elegidos en la elección del día 8 de febrero último cuyos nombres se expresan al margen y recibidos cortésmente e instalados que fueron en sus cargos los Concejales electos por el expresado Sr. Alcalde, y debiendo este cesar en la Corporación por proceder de nombramiento como interino, se retiró inmediatamente del local, después de varios discursos de bienvenida y de despedida. Entrando a examinar en el acto el expediente de la elección respectiva, resultó ser el concejal D. Jacinto Ferrandis Martiner el de mayor edad de entre los de mayor número de votos obtenido; y tal virtud, con arreglo a lo dispuesto en el art. 53 de la ley Municipal, pasó a ocupar la presidencia interina. Acto seguido se procedió a la elección de Alcalde-Presidente del Ayuntamiento,



1920-1922



del modo que ordenan los arts. 54 y 55 de la susodicha ley Municipal, resultando elegido por siete votos el Concejal D. Juan Carreano Espinos, que, proclamado como tal Alcalde por el Sr. Presidente interino, y recibiendo de éste las insignias de su cargo, pasó a ocupar la presidencia, pronunciando un sentido discurso de agradecimiento por su elección y ofreciendo ejercer las funciones de que había sido investido con imparcialidad y recta justicia. Propuso este señor un voto de gracias para el Sr. Presidente interino, que fue otorgado por unanimidad.

Se eligió después, y de igual modo, a D. Antonio Segura Cervades para Regidor Sindico por siete votos, y a D. Enrique Juvera Oleina para Regidor Interventor por siete votos; siendo ambos, posesionados acto seguido en sus respectivos cargos por el Sr. Alcalde-Presidente. Debiendo determinarse el orden numérico de los Regidores, para que cada cual ocupe su respectivo puesto y pueda sustituir o suplir al que le preceda en el desempeño de la Alcaldía, se procedió a verificarlo por el orden de votos que cada cual obtuvo en su elección, y dió este resultado:

- Regidor 1.º - D. Fausto Juvenal Martínez
- Idem 2.º - D. Joaquín Carreano Grau
- Idem 3.º - D. Luis Genís Oleina
- Idem 4.º - D. Vicente Oleina Segura

Por último, que do designado el domingo de cada semana y hora de las diez de su mañana para la celebracion de las sesiones ordinarias, en cumplimiento del art. 57 de la ley Municipal, declarandose definitivamente constituido el Ayuntamiento, dándose por terminado el actoy firmando la presente los Sres. Concejales asistentes, de que yo, el Secretario certifico.

Juan Carchano

Antonio Segura

Raundo Ferrandiz

Viente Oleina

Luis Genis

Enrique Gorga

Rafael Pizsoll

Inajim Carchano

Sesion ordinaria del dia 4 de abril de 1920.	
Señores concurrentes,	En Gorga, a cuatro de abril de mil novecientos veinte, reunidos en la sala capitular de la misma los señores concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Señor Alcalde,
D. Juan Carchano Espinós	
D. Luis Genis Oleina	
D. Raundo Ferrandiz Martine	
D. Viente Oleina Segura	
D. Antonio Segura Ferrandiz	
D. Juana Oleina, Enrique	
D. Juan Carchano Espinós, por quien	

siendo la hora de las diez y siete y suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

X Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda su cumplimiento.

X Acto seguido por el Sr. Alcalde se expuso que habiendo acordado la Comisión mixta de Reclutamiento de esta provincia, la entrega de los documentos de quintas del actual remplazo y anteriores en la Secretaría de la misma el día siete del actual, se estaba en el caso de nombrar un Comisionado para dicha entrega.

El Ayuntamiento después de breve discusión por unanimidad acuerda nombrar Comisionado para la entrega de los documentos de quintas del actual remplazo en la Secretaría de la Comisión mixta de esta provincia el día siete del actual al señor Alcalde D. Juan Berthaud Espinós.

X Seguidamente por el señor Alcalde se expone que verbalmente le ha presentado D. José Luis Genís Gil la dimisión del cargo de Depositario de los fondos municipales, que viene desempeñando.

El Ayuntamiento después de breve

discusión por unanimidad se acuerda admitir a D. José Luis Genis Gil la dimisión del cargo de Depositario de fondos municipales que viene desempeñando y nombrar en su lugar a D. Joaquín Carhanoz Carhano, vecino de esta.

Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico = El empuñado = de = Vall.



Juan Carhano Juan Carhano

Jacinto Ferrandis Jacinto Ferrandis

Antonio Segura Antonio Segura

Enrique Ferrer Enrique Ferrer

Rafael Pipoll Rafael Pipoll

Sesión ordinaria del día 11 de abril de 1920.

Senores concurrentes.	En Gorga, a once de abril
D. Juan Carhano Espinós	de mil novecientos veinte,
D. Luis Genis Oleina	se reunieron en la sala
D. Vicente Oleina Segura	Capitular de la misma
D. Joaquín Carhano Gran	y hora de las diez los señores
D. Jacinto Ferrandis Martínez	Concejales del Ayuntamiento
D. Antonio Segura Ferrades	que al margen se expone
D. Enrique Ferrer Oleina	con bajo la presidencia
	del Sr. Alcalde D. Juan

Carhano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos

para poder acordar declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

X Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda su cumplimiento.

X Seguidamente acuerda el Ayuntamiento de conformidad con el artº 60 de la ley Municipal dividirse en tres comisiones permanentes una de Hacienda, otra de Beneficencia y Sanidad y las otras de Pesas y Medidas y que cada una de ellas se componga de dos individuos.

Acto seguido se procedió en votación secreta a la elección de los individuos que han de constituir cada una de las tres comisiones y resultaron elegidos los siguientes:

Comisión de Hacienda

Jacinto Ferrandis Martner y
Antonio Segura Beruadez

De Beneficencia y Sanidad

Luis Genis Oleina y

Joaquín Carcharo Grau

De Pesas y Medidas

Enrique Torra Oleina y

Vicente Oleina Segura

Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico. Juan Carcharo

Vicente Oleina

Luis Genis

Joaquín Carcharo

Jacinto Ferrandis

Antonio Segura

Enrique Torra

Nabiel Rey

sesión ordinaria del día 18 de abril de 1920.

Señores concurrentes. En Gorga, a dieciocho de abril de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular de la misma y hora de las diez, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, como concurrentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinós por quien se declaró abierta la sesión dando cuenta y beturar al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

X Acto seguido se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda su cumplimiento.

X Seguidamente, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, previa la debida discusión y en votación ordinaria, se acordó por unanimidad, autorizar a D. Agustín Píver y Píver, vecino de Alicante, para que en nombre de este Ayuntamiento, se presente en la Representación de la Compañía Arrendataria de Tabacos y Timbre de la Provincia, y previo pago del 10 por 100 de su importe, que se abonará con cargo al capítulo 11.º de los presupuestos del presupuesto ordinario del corriente año, adquiera, por valor de cien pesetas, los siguientes pliegos de

pel especial de multas municipales:
5 pliegos de a 1 peseta, que importan 5 ptes.
5 id de a 2 id, que idem 10 ptes.
17 id de a 5 id, que idem 85 ptes.
Total pesetas 100 pesetas.
Por lo que se levantó la sesión de que
yo el secretario, certifico. - El enmendado =
= os = Vall.

Juan Carchano Vicente Oleina
Luis Genis Espinós Borrero

Jaquín Carchano Jacinto Ferrandiz
Paul Ripoll

Sesión ordinaria del día 25 de abril de 1920.
Señores concurrentes. En Gorga, a veinticinco
de abril de mil novecien-
tos veinte, reunidos en
la sala capitular de la mis-
ma los señores concejales
D. Juan Carchano Espinós
D. Jacinto Ferrandiz Martínez
D. Luis Genis Oleina
D. Vicente Oleina Segura
D. Jaquín Carchano Grau del Ayuntamiento que al
D. Antonio Segura Cervera
D. _____
Alcaldé D. Juan Carchano
Espinós, por quien siendo suficien-
te el número de los reunidos para
poder acordar y siendo la hora una-
lada para estas sesiones, declara abier-
ta la sesión, dando cuenta y lectura

al acta anterior que por una
 inmundad fue aprobada,
 X seguidamente se da cuenta de la
 correspondencia oficial y se acuerda
 se de a la misma su cumplimiento
 X Acto seguido y con arreglo a lo dis-
 puesto en el artículo 66 de la ley Mu-
 nicipal, en su regla 3^a por no ser
 de aplicacion en este pueblo de las
 demas, el Ayuntamiento acuerda
 dividir el termino en dos secciones,
 una que la formara ^{la} calle Mayor
 y se le designan cuatro vocales y
 la otra la formaran las calles de
 Salamanca, San Joaquin, la fuente
 y las casas de campo y se le de-
 signan tres vocales.

Con lo que se levantó la sesion, de
 que yo, el Secretario, certifico, salvan-
 do el entrelinea = la = que vale.

Juan Carrasco Jacinto Ferrandiz

Juan Cuenca

Vicente Olina

Joaquin Cardenas

Antonio Segura

Rafael Pizol



sesión ordinaria del día 2 de mayo de 1920,
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a
D. Juan Barahano Espinós dos de mayo de mil nove-
D. Antonio Segura Turade, cientos veinte; siendo las
D. Vicente Oleina Segura diez horas se reunieron en
D. Jacinto de la Cruz y Mestue la Sala Capitular de la mis-
D. Joaquín Barahano Grau ma los señores concejales del
D. Ayuntamiento que al mar-
D. gen se expresan, conyunta-
D. te la mayoría del mismo,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Barahano Espinós por quien
siendo suficiente el número de los
reunidos para poder acordar, de-
claró abierta la sesión dando men-
ta y lectura al acta anterior que
por unanimidad fue aprobada

- X Seguidamente se da cuenta de la
correspondencia oficial y se acuer-
da se de cumplimiento.
- X Acto seguido y también por una-
nidad se acuerda se paguen
a D^{ca} Josefa Antonia Genés mil tres-
cientas pesetas con cargo al capítulo 4^o
artículo 4^o del presupuesto de gastos
como heredera única de D. Miguel
Blauquer Savall maestro de instruc-
ción pública que fue de esta villa
anterior al año 1901, por el haber del mismo.
- X Examinadas con detenimiento las lis-
tas formadas por Secretaría, en vir-
tud del acuerdo tomado en sesión
de 25 de abril último, divididas en dos

Secciones por calles con sujeción a lo dispuesto en los artículos 64 y siguientes de la vigente ley Municipal, comprensivas de los vecinos que con el Ayuntamiento tienen derecho a formar la Junta municipal de Asociados de esta localidad, la Corporación, previa la deliberación correspondiente, acuerda por unanimidad aprobar dichas listas en todas sus partes, cuyas listas se expondrán al público por término de ocho días, a fin de que se puedan producir las reclamaciones que se crean procedentes.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión, de la que extendida la presente acta la firman los convenientes de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cardiano

Antonio Segura

Vicente Oliva Jacinto Ferrandiz

Joaquín Carcano

Rafael Pujoll

Diligencia. En el día de hoy no ha celebrado la sesión ordinaria, previniendo el Ayuntamiento por falta de suficiente número de Concejales para poder acordar.

Gorga, 9 mayo 1920.
El Secretario,
Rafael Pujoll

sesión extraordinaria del día 15 de mayo de 1920.

Señores concurrentes.	En Gorga, a quince de mayo de mil novecientos veinte;
D. Juan Barchano Espinós	Reunidos en la Sala Comisoria
D. Luis Genís Oleiva	los señores Concejales que
D. Joaquín Barchano Gran	al margen se expresan, como
D. Fernando Ferrandis Martiá	ponentes la mayoría de los
D. Vicente Oleiva Segura	que forman este Ayuntamiento,

previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a toque de campana, como previene el art. 68 de la vigente Ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Barchano Espinós quien, abierta que fué la sesión, manifestó que la reunión tenía por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en unión del Ayuntamiento, han de formar la Junta Municipal hasta su renovación en el siguiente año.

X Acto continuo, metidos en un globo, por orden respectivo los nombres que figuraron en cada una de las expuestas Secciones, y sacándose de aquel tantas bolas o nombres como Vocales asociados tienen asignados cada una de las Secciones, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1ª

D. Tomás Calbo Martí

D. Juan Jesús Barchano Oleiva

D. Manuel Trova Martínez
D. Joaquín Carriano Floret
Sesión 2ª

D. Luis López Balbo
D. Luis Genis Piques
D. José Segura Crespo

terminado en esta forma el sorteo, acordó por último la Corporación, que inmediatamente se publique su resultado, haciéndose saber a los elegidos su nombramiento, a los fines que procedan. Con lo que se levantó la sesión, y extendida por mí el Secretario la presente acta la firman los señores concurrentes que saben, de que es tífico.



Juan Carriano (Luis Genis)
Joaquín Carriano Jacinto Ferrandiz
Vicente Oleina Rafael Pizgall

Sesión ordinaria del día 16 de mayo de 1920.
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a die-
D. Juan Carriano Espinós cisco de mayo de mil nove-
D. Jacinto Ferrandiz Martínez ciento veinte; siendo la hora
D. Luis Genis Oleina de las diez se reunieron en la
D. Vicente Oleina Segura Sala Capitular de la misma
D. Antonio Segura Ferrades los señores concejales del Ayun-
D. Joaquín Carriano Grau tamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del

señor Alcalde D. Juan Carhano Espiñós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad es aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda su cumplimiento. Se aprueba la distribución de fondos de los meses de abril y mayo formadas por esta Alcaldía. Acto seguido el señor Alcalde manifiesta que a indicación del maestro Nacional de esta villa propone en beneficio de la higiene infantil tapar una ventana de las tres existentes hoy, siendo conveniente sea esta la más lejana a la puerta de la entrada.

El Ayuntamiento después de bien enterado acuerda se tape dicha ventana y los gastos que se ocasionen se paguen del capítulo 11º del presupuesto de gastos (Imprevistos).

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que correspondiendo constituir la Junta local de primera enseñanza de esta villa con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12º del P. D. de 5 de mayo de 1913, debe el Ayuntamiento designar los dos concejales del mismo que han de formar parte de dicha Junta.

El Ayuntamiento por unanimidad acuerda designar a D. Luis Genís Oleina y a D. Jacinto Ferrandis Martínez, concejales del Ayuntamiento para que formen

X

parte de la Junta local de primera enseñanza de esta villa durante el plazo legal de duración de la misma Acto continuo el Sr. Alcalde pose de manifiesto a la Corporación municipal la liquidación presentada por el Recaudador de los impuestos municipales de esta villa D. Luis Ara- cil Herandir de la que resulta un cargo de 29.848 pesetas 15 céntimos y una data justificada con los documentos a la misma cuanta de 29.544 pesetas 8 céntimos, resultando una diferencia en contra de dicho Recaudador de 304 pesetas 07 céntimos.

El Ayuntamiento después de bien examinada dicha cuenta y tras larga discusión por unanimidad acuerda aprobarla y que se encargue de nuevo del papel pendiente de cobro mediante pliego de cargo que le formule la Alcaldía mas las 304 pesetas 07 céntimos del saldo en contra que le resulta en la presente liquidación.

Con lo que se levantó la sesión que firman los concurrentes a ella de que yo, el Secretario, certifico = Los mandados = u = i = Valen = ^{val.} Olívio en las líneas que hay =

Juan Carahano Fernando Leyrandy
 Luis Ynés Antonio Segura
 Joaquín Carahano Viento Oliva
 Rafael Pipell

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevista por falta de asistencia de señores Concejales para poder acordar.
Gorga, 23 de mayo de 1920.
El Secretario,
Rafael Pujol

Sesión ordinaria del día 30 de mayo de 1920.

Señores concurrentes,	En la villa de Gorga, a
D. Juan Barchano Espinós	treinta de mayo de mil
D. Luis Güinés Oleina	novecientos veinte, se reun-
D. Fernando Perandis Martínez	ieron en la Sala Capitulo
D. Vicente Oleina Segura	lar de la misma, y hora
D. Antonio Segura Ferrades	de las diez los señores Conce-
	jales del Ayuntamiento

que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

X Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento

X. Acto continuo el Ayuntamiento acuerda separar del cargo de Conductor del Ploj público a Don Francisco Gacua Ferrandis y nombrar para igual cargo a Don Vicente Martínez Matardona, con el sueldo anual que

se fijó en los presupuestos municipales.
Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico.



Juan Carcharo *Juan Carcharo*
Jacundo Ferrandiz *Jacundo Ferrandiz*
Antonio Segura *Antonio Segura*
Rafael Ripoll *Rafael Ripoll*

Sesión ordinaria del día 6 de junio de 1920
Señores concurrentes.
D. Juan Carcharo Espinós a las diez horas del día
D. Joaquín Carcharo Grau seis de junio de mil
D. Antonio Segura Ferrandiz novecientos veinte,
D. Jacundo Ferrandiz Martínez se reunieron en la Sa-
D. Vicente Oleina Segura la Capitular de la mis-
ma los señores Con-

cejales del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Carcha-
no Espinós, por quien siendo su-
ficiente el número de los reuni-
dos para poder acordar declaró
abierto la sesión dando cuenta
y lectura al acta anterior que
por unanimidad fué aprobada.
X Seguidamente se da cuenta de
la correspondencia oficial y se acuer-
da se dé a la misma su cum-

plimiento
X Acto continuo se aprueba la distribución de fondos para este mes formada con arreglo al artº 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

X Seguidamente se acuerda separar del cargo de Alcaide de este Ayuntamiento a D. Pedro Calvo Blanca y nombrar en su lugar a D. Joaquín Campañy Ferrandis, vecinos de ésta con el sueldo anual que se fijó en los presupuestos municipales.
Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario certifico.

Juan Carchano Joaquín Carchano

Jacinto Ferrandis
Vicente Olina

Antonio Seguros
Rafael Pipoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria por venir por falta de asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 13 de junio de 1920.
El Secretario,
Rafael Pipoll

Sesión ordinaria del día 20 de junio de 1920.
 Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a
 D. Juan Carchano Espinós veinte de junio de mil no-
 D. Fernando Ferrández Merino veintey veinte, se reunieron
 D. Vicente Oleina Segura en la Sala Capitular de la
 D. Joaquín Carchano Gran misma y hora de las diez
 los señores Concejales del Ayuntamiento

que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Carchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión.

X Seguidamente acuerda el Ayuntamiento se paguen al Sr. Alcalde cinco pesetas con cargo al capítulo undécimo "Imprevistos" por lo satisfecho por el mismo al hermano Telesforo Alonso del Hospital de San Juan de Dios de Valencia (Malvarrosa).

X Acto seguido se acuerda se cambien las cerrajas de la Sala Consistorial y casa Capitular por imitiles y su importe se satisfaga del capítulo 11º del presupuesto de Gastos.

X Seguidamente se acuerda comisionar al Sr. Alcalde para que realice un viaje a la Capital a ingresar por curso de consumos del pasado ejercicio económico a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, abonándole del capítulo 9º a 11º 15 del presupuesto de gastos una cantidad pesetas por los que le puedan

ocurrir en su ida, vuelta y estancia
en la Capital.

Con lo que se levantó la sesión de
que yo el secretario certifico.

Juan Carochano Jacundo Ferrandiz,
Yo Viente Oleina

Joaquín Car Llano

Rafael Pipell

Diligencia En este día el Ayuntamiento
no ha celebrado la sesión ordina-
ria prevenida por falta de asisten-
cia de señores concejales.

Gorga, 27 junio de 1920,

El Secretario,
Rafael Pipell

Sesión ordinaria del día 4 de julio de 1920.

Señores concurrentes.

D. Juan Carochano Espinós

D. Joaquín Carochano Gran

D. Jacundo Ferrandiz Martínez

D. Viente Oleina Segura

D. Luis Genís Oleina

D. Benigno Herrera Oleina

En la villa de Gorga, a cuatro de
julio de mil novecientos veinte,
se reunieron en la sala capitular de
la misma y hora de las diez los
señores concejales del Ayuntamien-
to que al margen se expresan ba-
jo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carochano
Espinós por quien siendo suficiente el nú-
mero de los reunidos para poder acordar decla-

vo abierta la sesion, dando cuenta y lectura al acta anterior que por una unanidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda dar a la misma su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribucion de fondos del presente mes, formada con arreglo al articulo 155 de la ley Municipal y demas disposiciones posteriores.

Acto seguido se acuerda se proceda a las reparaciones necesarias del camino vecinal de esta villa a la de Berillobar y los gastos que ocurran se paguen del capitulo 6º articulo 2º del presupuesto de gastos.

X Seguidamente se acuerda que para evitar el contacto de las ropas del leproso Blas Carcano gran de las del resto del pueblo se le construya un pequeño lavadero en el barranco que hay en el termino municipal de esta villa y sitio que llaman la Plancheta, para el uso del indicado señor y su familia, pagandose los gastos que se ocasionen del capitulo 11º del presupuesto de gastos.

X Seguidamente se acuerda se paguen a D. Francisco Rodriguez Trova la cantidad catorce pesetas treinta centimos del capitulo 11º del presupuesto de gastos por el material suministrado por el mismo y jornal in-



vertido en la instalación de la luz eléctrica en la Escuela nacional de niñas de esta villa en el mes de enero último, con lo que se levanta la sesión de que yo el Secretario certifico = Enmendado = us = Vale.

Juan Carchano

Juan Carchano. Jacinto Ferrandín

Juan Carchano. Jacinto Ferrandín

Enrique Ferrer

Rafael Pizoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 11 julio 1920

El Secretario,
Rafael Pizoll

Atra En este día no se ha celebrado la sesión ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 18 julio 1920

El Secretario
Rafael Pizoll

sesion ordinaria del dia 25 de julio de 1920.

- Señores concurrentes.
- D. Juan Carchano Espinosa
- D. Jacinto Ferrando ^{Martinez}
- D. Joaquin Carchano Gran
- D. Vicente Oleina Segura
- D. _____

En la villa de Gorgas, a veintiuno de julio de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular de las once y hora de las diez, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se exponen

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinosa, por quien siendo suficiente el numero de los reunidos para poder acordar, declaro abierta la sesion dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la ultima sesion y se acuerda su cumplimiento.

X

Seguidamente el referido señor Presidente manifesto que debia procederse al examen y definitiva fijacion de las cuentas municipales correspondientes al año mil novecientos diecinueve-veinte a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudieran ser examinadas con el expediente de su tramitacion. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Señor Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaro dicho señor Presidente abierta la discusion, y



previo ligero debate, se acordó por unanimidad y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a siete mil trescientas setenta y siete pesetas cuarenta y dos céntimos, y la Data a siete mil doscientas noventa y ocho pesetas cuarenta y cinco céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de noventa y siete mil setenta y ocho pesetas noventa y siete céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los documentos justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

X Seguidamente y en cumplimiento a lo dispuesto en el capítulo trece de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército se acuerda nombrar al Señor Alcalde, Comisionado para que provisto de la correspondiente cédula y demás documentos necesarios, haga entrega de los moldes del actual reemplazo en la Baja de Reclutamiento de Atoch el día primero de agosto próximo, abonándole veinticinco pesetas del capítulo 1º artículo 6º del presupuesto de gastos.

Con lo que se levantó la sesión de que certifico
Juan Carabarro Faundo Ferrando

Rafael Ferrando

Señor Carabarro

Señor Ferrando

Diligencia En este dia el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 1º de agosto de 1920
El Secretario,
Rafael Pizsoff

Otra. En este dia el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 8 de agosto de 1920
El Secretario,
Rafael Pizsoff

Otra En Este dia el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.



Gorga, a 15 de agosto de 1920
El Secretario,
Rafael Pizsoff

Otra En Este dia el Ayuntamiento no ha celebrado la sesion ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 22 de agosto de 1920
El Secretario,
Rafael Pizsoff

Sesión supletoria a la ordinaria del día 22 agosto 1920
 Tenores concurrentes. En la villa de Zorza, a veinti-

D. Juan Carchano Espinosa cuatro de agosto de mil nove-

D. Jacundo Ferrandiz Martínez veinte, se reunieron por

D. Joaquín Carchano Gransegunda con vocatoria, los se-

D. Antonio Segura ~~terceros~~ Concejales del Ayuntamiento

to que al margen se expresan

bajo la presidencia del señor Alcalde

D. Juan Carchano Espinosa, por quien

se declaró abierta la sesión, dando un-

ta y lectura al acta anterior que por

unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se aprueba la dis-

tribución de fondos hecha para este

mes con arreglo a lo dispuesto en la

vigente ley Municipal en su artículo

155 y demás disposiciones posteriores

Acto seguido el Sr. Presidente da un-

ta al Ayuntamiento de la dimisión

verbal que del cargo de Depositario de los

fondos municipales le ha presentado

D. Joaquín Carchano Carchano.

El Ayuntamiento después de breve

discusión por unanimidad acuer-

da admitir a D. Joaquín Carchano

Carchano la dimisión del cargo de Depo-

sitario de los fondos municipales y nom-

brar en su sustitución a D. Joaquín

Genís Olina de Carlos.

Con lo que se levantó la sesión

de que yo el secretario certifico.

Juan Carchano Jacundo Ferrandiz

Joaquín Carchano

Antonio Segura

Juan Carchano

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 29 agosto de 1920,
El Secretario,
Rafael Pipoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 5 de septiembre de 1920
El Secretario,
Rafael Pipoll

Otra En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 15 de septiembre 1920,
El Secretario,
Rafael Pipoll

Otra En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 19 septiembre 1920
El Secretario,
Rafael Pipoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la Sesión ordinaria por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 26 septiembre 1920

El Secretario,
Rafael Pipraf

Sesión supletoria a la ordinaria del día 26 de septiembre de 1920.

Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a D. Juan Carhano Espinós veintisecho de septiembre de D. Fausto Ferrandiz Martiñeiz mil novecientos veinte, se D. Joaquín Carhano Grou reunieron en la Sala Capitular de la misma y hora de las diez, los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinós, por quien se declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento.

Seguidamente se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al artículo 155 de la vigente ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Con lo que se levanta, a la sesión, el Secretario, certifico - Entre líneas - la sesión -

Juan Carhano Fausto Ferrandiz Joaquín Carhano

Rafael Pipraf
Antonio Segura

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión extraordinaria convocada por falta de suficiente número de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, a 2 de octubre de 1920
El Secretario,
Rafael Pijó

Extra En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ~~ordinaria~~ ^{extraordinaria} prevista por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga a 3 de octubre de 1920
~~Se acordó extraordinaria~~
No vale
El Secretario,
Rafael Pijó

Sesión extraordinaria por segunda convocatoria. Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a 4 de octubre de mil novecientos veinte, se reunieron por segunda vez en la Sala Capitular de la misma, hora de las diecisiete, los señores Concejales que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinós, quien declaró abierta la sesión y expuso a los concurrentes que como en la convocatoria se les decía el objeto de la presente era el tratar y resolver sobre la reclamación presentada por D^a Antonia Ortola Ferrandiz, vecina



de esta villa, contra el expediente de apremio que por debitos de los impuestos municipales dice que se le sigue.

El Ayuntamiento, despues de bien enterado de la solicitud presentada por D^a Antonia Ortola Ferrandiz, por unanimidad acuerda: que para resolver con mas acierto este asunto, se reclamen de D. Luis Arnel Ferrandiz, Recaudador de los impuestos municipales, el expediente de apremio que se sigue contra D^a Antonia Ortola Ferrandiz y los talones que se refiere este expediente de los años 1894-95 al 1907, suspendiendo, hasta que el Ayuntamiento resuelva en definitiva, el expediente de apremio que se sigue contra D^a Antonia Ortola Ferrandiz y se dé cuenta del mismo en la primera sesion que celebre el Ayuntamiento para resolver en vista de la solicitud y del expediente, lo que proceda en justicia.

Con lo que se levanto la sesion de que yo el Secretario, certifico.

Juan Cardano Gerardo Ferrandiz

Joaquin Cardano

Antonio Segura

Rafael Pujol

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida, por falta de asistencia de señores Concejales.

Gorga, a 10 de octubre de 1920

El Secretario,

Masael Pujol

Sesión supletoria a la ordinaria del día 10 de octubre 1920.
Señores concurrentes,

D. Juan Carhano Espinosa, D. Fernando Hernandez Martiñe, D. Joaquín Carhano Gran, D. Antonio Segura

D. Fernando Hernandez Martiñe, D. Joaquín Carhano Gran, D. Antonio Segura

D. Joaquín Carhano Gran, D. Antonio Segura

D. Antonio Segura

En la villa de Gorga, a las 10 de octubre de mil novecientos veinte, se reunieron en la Sala Capitular de la misma y hora de las diez, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinosa por quien se declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

X
Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al artículo 155 de la vigente Ley municipal y demás disposiciones poste-

riores,

X Seguidamente el Sr. Alcalde, en cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento en la sesión extraordinaria celebrada por el mismo el día cuatro del actual, pone de manifiesto a la Corporación la solicitud presentada por D^{ca} Antonia Ortola Ferrandiz contra el expediente de apremio que se sigue contra la misma por débitos de consumos, arbitrios, guardas, utilidades y líquidos de los años 1894-95 al 1917; el expediente de apremio y los valores de los años ~~1894-95~~ 1901, (2^o trimestres) 1902, 1903, 1904, 1905, 1906, 1907, 1908, 1909, 1910, 1911, 1912, 1913, 1914, 1915 y 1917 (un trimestre) y el año entero por el concepto de Guardas de Campo de 1917.

El Ayuntamiento ha examinado la solicitud antedicha, de la que resulta:

Que D^{ca} Antonia Ortola Ferrandiz manifiesta que correspondía pagar el débito que se persigue a su difunto marido D. Eduardo Araül Genís.

Que considera improcedente dicho expediente, en primer lugar porque la mayor parte de dichos débitos están ya prescritos por los años que han transcurrido, y además porque la solicitante dice que no es heredera del dicho Eduardo Araül, si no que sus herede-

ros han sido sus sobrinos Amysa-
roy Rosalia Arauil y sus hermanos.
Que en su peticion pide se acuerde
suspender y quede sin efecto el expe-
diente de apremio que se le sigue
por el concepto antes indicado, y en
su lugar se dirija contra los que
sean deudores por aquellos motivos.

Visto el expediente de apremio y
los talones antes mencionados
resulta:

Que D. Luis Arauil Ferrandiz, Recau-
dador de los impuestos municipales
instruyo expediente colectivo de
apremio contra los deudores por los
conceptos de consumos, arbitrios
extraordinarios, guardas, utilidad y
liquidos de los años 1894-95 al 1917, am-
bos inclusive, sin que por tal con-
dicion fuera preciso que todos los deu-
dores adendaran en todos los años.
Que en catorce de septiembre de 1918
se notifico en segundo grado de apre-
mio a D^{ca} Antonia Ortola Ferrandiz
por el importe de los talones que
antes se relacionan.

Que transcurrido con exceso el pla-
zo reglamentario, sin que D^{ca} Anto-
nia Ortola Ferrandiz satisficiera el
debito por que habia sido notifi-
cada, se instruyo expediente in-
dividual contra la misma hasta
el señalamiento del dia para la
subasta de una finca urbana



que a la misma se trabó, subes-
ta que se suspendió temporalmen-
te hasta que este Ayuntamiento re-
solviere en definitiva.

Examinados los talones objeto de
este expediente resulta:

Que desde el año 1901 que empezara
el débito, hasta el año 1912, los talones
están extendidos a nombre de Don
Eduardo Araujo Genís.

Que desde el año 1913 hasta el 1915 es-
tán extendidos a nombre de la Vi-
uda de D. Eduardo Araujo Genís.

Que el único trimestre pendiente
de cobro del año 1917 por el concepto de
consumos y arbitrios extraordinarios,
está extendido a nombre de D.^a Anto-
nia Ortola Ferrández, y todo el año
por Guardas de campo a nombre
de la Viuda de D. Eduardo Araujo Genís.

En vista de lo que anteriormen-
te resulta, el Ayuntamiento con-
sidera:

Que en vida de D. Eduardo Araujo
Genís, a éste correspondía pagar sus
deudas; pero después de su muerte
sus herederos vienen obligados a ha-
cerlo.

Que es procedente el expediente
que se sigue porque la mayor
parte de los débitos no han prescri-
to, empezando a contar desde el
año 1918 en que se notificó a la inte-
resada el débito y se le requirió pa-

ra su pago, considerándose a la misma como heredera forzosa de los bienes de su difunto marido según el artículo 807 del Código civil, mientras no demuestre lo contrario.

Que D. Luis Araül Ferrandiz, Regidor de los impuestos ^{municipales}, instruyó expediente colectivo de apremio contra varios deudores, ^{de los años 1894-95 al 1917.} notificando a la Sra. Antonia Ortola de segundo grado de apremio en catórcel de septiembre de 1918 y luego se le siguió expediente individual.

Que desde el año 1901 al 1912 los talones van a nombre de su difunto marido D. Eduardo Araül Genís.

Que desde el 1913 al 1915 van a nombre de la Viuda de D. Eduardo Araül Genís, estando bien determinada que la personalidad deudora es D^{ca} Antonia Ortola Ferrandiz como viuda que es del mismo, accediendo lo mismo con el impuesto de Guardas de campo del año 1917.

Que el único trimestre del año 1917 que queda pendiente de cobro va a nombre de D^{ca} Antonia Ortola Ferrandiz, por lo que no cabe discusión que ella es la deudora.

En su vista, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda:

Que se declaram prescritos los ta-

Leyes de los
años 1901 al 1903 ambos inclusive
y que se siga el procedimiento
de apremio por el importe de los
talones de los años 1901 al 1912, como
heredera de su difunto marido don
Eduardo Arauiz Genis; de los de 1913 al
1915 y los de Guardas de campo de 1917,
como Viuda de D. Eduardo Arauiz
Genis y del unico trimestre de 1917 -
que va a nombre de la solici-
tante D^a Antonia Arauiz Genis, Orto-
la Ferrándiz.

Que se comuniquese este acuerdo
a la interesada D^a Antonia Orto-
la Ferrándiz y al Procurador don
Luis Arauiz Ferrándiz a los efe-
tos que procedan.

Con lo que, se levantó la sesión
de que yo, el Secretario, certifico. =
tachados = 1894-95 = Arauiz Genis = No valen
Entrelineas = municipales = de los años
1894-95 al 1917 = leyes de los = Valen.

Juan Carriano Ferrándiz

Joaquín Carriano Antonio Segura

Rafael Ripoll

Diligencia. En este día el Ayuntamiento no
ha celebrado la sesión ordinaria preve-
nida por falta de asistencia de señores
Concejales.

Gorga, 17 octubre 1920
El Secretario
Rafael Ripoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por ve-
nida por falta de asistencia de se-
ñores Concejales.

Gorga, 24 octubre 1920.

El Secretario,
Rafael Pizot

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayun-
tamiento la sesión ordinaria por ve-
nida por falta de asistencia de
señores Concejales.

Gorga, 31 octubre 1920.

El Secretario,
Rafael Pizot

Sesión ordinaria del día 7 de noviembre de 1920.
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a
D. Juan Carhano Espinós siete de noviembre de
D. Antonio Segura Ferrades mil novecientos veinte,
D. Jacinto Ferrández Martínez se reunieron, en la Sala
D. Joaquín Carhano Grau capitular de la misma
y hora de las diez, los seño-
res Concejales que al margen se ex-
presan bajo la presidencia del Sr.
Alcalde D. Juan Carhano Espinós,
por quien siendo suficiente el nú-
mero de los reunidos para poder
acordar declaró abierta la sesión,
dando yo el Secretario cuenta y lec-
tura al acta anterior que por
unanimidad fue aprobada
seguidamente se da cuenta de
la correspondencia oficial recibida



Handwritten flourish or signature at the bottom of the page.

da desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento.

Seguidamente se aprueba la distribución de fondos formada con arreglo al artículo 155 de la vigente Ley Municipal y demás disposiciones posteriores para el presente mes. Acto seguido el Sr. Alcalde da cuenta de una comunicación de la Administración de contribuciones de esta provincia en la que está traslado de otra del Excmo Sr. Subsecretario del Ministerio de Hacienda de fecha seis de octubre de 1917, en el cual dice que se suspendió la aprobación del Registro fiscal de urbanas de este término por no cumplirse el R. D. de 3 de marzo de 1917 que imponía la obligación de que la cuota que al 18% correspondiera al líquido imponible del Registro, fuera por lo menos igual al cupo que en el repartimiento último haya correspondido.

El Ayuntamiento después de bien enterado y tras larga discusión, por unanimidad acuerda elevar el producto íntegro y líquido imponible de las fincas de los folios números 19, 24, 30, 32, 33, 35, 77, 84, 91, 96, 98, 99, 100, 101, 102, 106, 108, 116, 120, 143 y 144 del Registro, que desde la confección del mismo a hoy se han hecho me-

joras, de cuyo aumento resulta
 en total en el líquido imponible
 de Registro de 3131 pesetas 73 céntimos,
 que gravadas al 18 p/100 da una
 cuota superior a la del último
 repartimiento. Que se rectifiquen
 los números correspondientes del
 Registro fiscal con tinta de color que
 serán los valideros y que se expon-
 ga al público por término de
 quince días para oír reclama-
 ciones, transcurridos los cuales sin
 haberlas, se mandará a la su-
 perioridad para su aprobación
 y de lo contrario se resolverá lo
 que proceda.

Con lo que se levantó la sesión
 de que go, el Secretario, certifico.

Jacinto Ferrandi, Jaquín Cardano

Antonio Segura

Juan Carhano

Rafael Pizoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento
 no ha celebrado la sesión or-
 dinaria prevenida por falta
 de asistencia suficiente de seño-
 res concejales.

Jorja, 14 noviembre 1921.

El Secretario,
 Rafael Pizoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores concejales.

Gorga, 21 de Noviembre de 1920

El secretario accidental
Vicente Martínez

Diligencia En este día no ha celebrado el ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores concejales.

Gorga, 28 de Noviembre, 1920

El secretario accidental
Vicente Martínez

Diligencia En el día de hoy no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 5 diciembre 1921

El secretario,
Rafael Pujoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por falta de asistencia de señores concejales.

Gorga, 12 diciembre 1921

El secretario,
Rafael Pujoll

Diligencia // En este día el Ayuntamiento
no ha celebrado la sesión ordinaria
prevista por falta de asis-
tencia de señores Concejales
Gorga, 19 Dbre. 1920
El Secretario,
Rafael Pepsoll

Sesión supletoria a la ordinaria del día 19 Dbre. 1920.
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a
D. Juan Barchano Espinós veintinueve de diciembre de
D. Antonio Segura Ferrades mil novecientos veinte; se
D. Fausto Ferrández Martínez reunieron en la Sala Ca-
D. Joaquín Barchano Gran pitular de la misma y
hora de las diez los señores conceja-
les del Ayuntamiento que al margen
se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Juan Barchano Espinós por quien
siendo (la $\frac{1}{2}$) suficiente el número
de los reunidos para poder acordar
se declaró abierta la sesión, dando
cuenta y lectura al acta anterior que
por unanimidad fue aprobada.
Seguidamente se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y se acuer-
da se dé a la misma su cum-
plimiento.

Acto seguido se aprueba la dis-
tribución de fondos formada pa-
ra el presente mes con arreglo al
artículo 155 de la Ley Municipal y
demás disposiciones posteriores.
Seguidamente por la Presi-



deencia se da cuenta de que el Sr. Presidente de la Junta general del repartimiento del actual ejercicio le ha presentado el repartimiento formado por la expresada Junta para proceder a su cobro

El Ayuntamiento después de enterado y tras larga discusión acordada por unanimidad que mediante el correspondiente cargo se le entreguen los talones del actual repartimiento al recaudador del Ayuntamiento D. Luis Avacil Ferrándiz mediante fianza personal y solidaria a contento de este Ayuntamiento.

Presente a este acto el Recaudador D. Luis Avacil Ferrándiz presenta como fianza personal y solidario al vecino de esta villa D. Joaquín Genís Oleina de Carlos, el cual también presente dice que se presta a ser fianza personal de los valores que se entreguen a D. Luis Avacil Ferrándiz solamente del repartimiento del actual ejercicio y hasta el mes de mayo próximo venidero, fecha en que terminará de prestarle fianza, bien por medio de liquidación que le hará el Ayuntamiento o bien si este deja transcurrir este tiempo sin liquidarle.

El Ayuntamiento se da por sa-

inspecho del finura presentado y
 con las condiciones impuestas, dan-
 do por terminado este acto
 Y no habiendo más asuntos para
 tratar el Sr. Presidente levantó la
 sesión que firman los concurren-
 tes a ella de que yo, el Secretario, cer-
 tifico. = Entre líneas = se expresan = Vale
 Entre paréntesis = ta h = No vale.

Juan Carabano

Antonio Seguros
 Jacinto Ferrandiz

José Carabano Joaquín Ferrandiz

Rafael Pipoll

Diligencia En el día de hoy no ha cele-
 brado el Ayuntamiento la sesión
 ordinaria, porvenirida por falta
 de asistencia suficiente de señores
 concejales para poder acordar
 Jorja, 26 diciembre 1920
 El Secretario,
 Rafael Pipoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión extraordinaria a que estaba convocado por falta de suficiente asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 1^o enero 1921

El Secretario,
Rafael Pujol

Otra En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria, prevista por falta de suficiente asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 2 enero 1921

El Secretario,
Rafael Pujol

Sesión extraordinaria por 1^a convocatoria

Señores asistentes. En la Sala Capitular de Gorga D. Juan Carcano Espinós a tres de enero de mil novecientos veintidos. Siendo las diez horas se reunieron por segunda vez los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al margen, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Carcano Espinós, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fue por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenían de ello conocimiento los Sres. Concejales,

la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone este Ayuntamiento y número más drupsto de vecinos con casa abierta que paguen mayores cuotas de contribuciones directas, con sujeción a lo dispuesto en el artículo 85 de la ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877.

Por orden de la presidencia se leyeron seguidamente, y por el infrascripto Secretario, los artículos que de dicha ley se consideraron pertinentes al presente acto, y los antecedentes al efecto preparados para facilitar la pronta confección de las expresadas listas, y consultados que fueron con el mayor detenimiento el Padrón de habitantes de este término municipal y los repartimientos de urbana, territorial e industrial del corriente ejercicio, después de brevisima discusión y resultas por los señores Concejales cuando dudas surgieron acerca del cumplimiento más exacto y puntual de su cometido, por unanimidad acordaron dar por terminada la referida lista en la forma que por el Ayuntamiento se autorizará, aunque separadamente, en este mismo acto, ordenando sean publicadas inmediatamente y expuestas en la tablilla de anuncios de la Corporación, donde permanecerán hasta



el día veinte de este propio mes, con el fin de que puedan hacerse las reclamaciones que interesen durante dicho plazo y resuelva el Ayuntamiento sobre las mismas antes de 1.º de febrero próximo, todo lo cual se hará saber al público por medio del correspondiente edicto, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmándose por él las mismas y la presente acta, así como también por los demás señores Concejales que saben, de que certifico,

Juan Cardeano Jacundo Hernández

Antonio Segura

Joaquín Cardeano

Rafael Pérez

Sesión supletoria a la ordinaria del día 2.º enero 1921.
Señores concurrentes
D. Juan Cardeano Espinós
D. Jacundo Hernández Martínez
D. Antonio Segura Torales
D. Joaquín Cardeano Grau

En la villa de Gorga, a cuatro de enero de mil novecientos veintuno, se reunieron por segunda vez en la Sala Capitular de la misma y hora de las diez los señores Concejales del Ayuntamiento que arriba se expresan bajo la presidencia

del Sr. Alcalde D. Juan Carhaino Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé su cumplimiento

Acto continuo se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 de la vigente ley Municipal y demás disposiciones posteriores

Inmediatamente se acuerda se recarguen con un 50% el valor de las cédulas municipales del año actual para ingresos municipales

Seguidamente por la presidencia se manifiesta que en los quince días que ha permanecido expuesto al público un edicto anunciando la rectificación del padrón de vecinos o mejor dicho de habitantes, no se ha presentado ninguna solicitud de alta ni baja al mismo

El Ayuntamiento después de breve discusión y por unanimidad acuerda se dé de baja de

oficio en el mismo a D. Luis Ge-
nif Reina, de 45 años de edad, ca-
sado y domiciliado en la calle Ma-
yor de esta villa número 10 y a su
esposa Julia Cardona Catalá de 40-
años de edad, domiciliada en el
de su marido por haber trasla-
dado su residencia al cercano
pueblo de Millena

Con lo que se levantó la sesión
de que yo el Secretario, certifico.

Juan Carthano Jacinto Ferrandiz

Joaquín Carthano Antonio Segura
Rafael Ripoll

Diligencia En este día no ha celebrado
el Ayuntamiento la sesión ordi-
naria prevenida por falta de
poder asistir los señores conceja-
les que estaban ocupados en el
abstentamiento del actual reemplazo

Gorga, 9 enero 1920
El Secretario,
Rafael Ripoll

sesión supletoria a la ordinaria del día 9 enero 1921
 Señores concurrentes.
 D. Juan Carhano Espinós
 D. Fausto Fernández Martínez
 D. Joaquín Carhano Gran
 D. _____

En la villa de Gorga, a su-
 ce de enero de mil nove-
 cientos veintuno, se reun-
 ieron por segunda vez
 en la Sala Capitular de la
 misma y hora de las diez,
 los señores Concejales del Ayuntamiento
 to que al margen se expresan, ba-
 jo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Carhano Espinós por quien
 siendo suficiente el número de
 los reunidos para poder acordar
 declaró abierta la sesión dan-
 do cuenta y lectura al acta anterior
 que por unanimidad fue aproba-
 da.

Seguidamente se da cuenta de la
 correspondencia oficial y se acuer-
 da se dé a la misma su cum-
 plimiento

Acto seguido se acuerda se recar-
 quen con un cincuenta por
 cien el valor de las cédulas per-
 sonales por recargo municipal
 para el actual año, destinán-
 dose lo que se recaude a ingresos
 en el presupuesto municipal.
 Seguidamente se acuerda se pague
 a D. José Olina Navarro, vecino de
 esta villa, la cantidad de noventa
 y tres pesetas setenta y cinco centi-
 mos con cargo al capítulo 3º arti-
 culo 11 del presupuesto de gastos por



sus jornales invertidos en la limpieza de las fuentes y lavadero públicos durante los tres primeros trimestres del actual ejercicio

Acto seguido se acuerda se paguen al Sr. Alcalde veinticinco pesetas cincuenta céntimos con cargo al capítulo II artículo 1º del presupuesto de gastos, por los gastos ocurridos al mismo en el arreglo y recomposición de un aseo de aseo de aguas sucias que daban a la fuente pública en el año actual.

Con lo que se levantó la sesión de quince el Secretario, certifico.

Juan Carabano

Tracundo Ferrandiz

Joaquin Carabano

Rafael Pizoll

Diligencia // En este día no he celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar

Gorga, 16 enero de 1921

El Secretario,

Rafael Pizoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 23 enero de 1921,

El secretario,
Rafael Pizsoff

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 30 de Enero de 1921

El secretario accidental
Vicente Martínez

Otra En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.



Gorga, a 6 de febrero de 1921

El secretario
Rafael Pizsoff

Otra En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga a 12 de febrero de 1921

El secretario accidental
Vicente Martínez

sesión supletoria a la ordinaria del día 13 de febrero de 1921
Señores concurrentes, En la villa de Jorja, a quince
D. Juan Carriano Espinós el de febrero de mil noventa y
D. Antonio Segura Cuadrado ciento veinticuatro; se reunieron por segunda vez
D.  en la sala capitular de la
D.  misma y hora de las diez

los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carriano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se dio cuenta de la correspondencia recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento. Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al art. 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Acto seguido se pone sobre la mesa el padrón de cédulas personales confeccionado para el actual año de 1921-22, el cual después de examinado por los señores concejales se aprueba por unanimidad mandando se esponga al público en la secretaría de este Ayuntamiento por término de

quinze dias para oiv reclama-
ciones, autorizando a parte el
original
Con lo que se levanto la sesion de
que yo el Secretario, certifico. = En-
mendado = u = vale.

Juan Carcharo Antonio Segura

Rafael Pipolf

Diligencia En el dia de hoy no ha ce-
lebrado el Ayuntamiento la se-
sion ordinaria prevenida por
estar ocupado en el sorteo de los
moros del actual recuadrado.



Gorga, a 20 de febrero 1921

El Secretario,
Rafael Pipolf

Sesion supletoria a la ordinaria del dia 20 febrero 1921
Señores concurrentes En la villa de Gorga, a
D. Juan Carcharo Espinosa veintidos de febrero de,
D. Jacinto Ferrández Martínez mil novecientos vein-
D. Baquin Carcharo Gran timo, se reunieron por
segunda convocato-
ria en la Sala Capitu-
lar de la misma y hora de las diez
los señores concejales del Ayunta-
miento que al margen se ex-

presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento recargar las cuotas para el Tesoro de la contribución industrial para el próximo ejercicio de 1921-22 con un tres por cien para cubrir atenciones municipales.

Seguidamente se acuerda nombrar a D. José M^o Latorre Peiro y a Don Joaquín Arañiz Martínez, Médico y Tallador respectivamente para el reconocimiento y talla de los mozos del reemplazo actual y revisión de años anteriores.

Con lo que se levantó la sesión de que yo, el Secretario certifico.

Juan Carchano Facundo Ferrandiz

Joaquín Carchano

Rafael Pipoll

Sesión ordinaria del día 27 de febrero de 1921

Señores concurrentes,

D. Juan Barchano Espinós

D. Antonio Legura Ferras

D. Jacinto Ferrández Martínez

D. Joaquín Barchano Grau

En la villa de Gorga, a
veintisiete de febrero de mil
novecientos veintuno, se
reunieron en la Sala Ca-
pitular de la misma, y
hora de las diez, los señores

Concejales del Ayuntamiento que al
margen se expresan bajo la presi-
dencia del Sr. Alcalde D. Juan Bar-
chano Espinós, por quien siendo su-
ficiente el número de los reunidos
para poder acordar de la ro'a a-
bierta la sesión, dando cuenta
y lectura al acta anterior que por
unanimidad fué aprobada.

X Seguidamente se da cuenta de la
Correspondencia oficial recibida
desde la última, y se acuerda se
de a la misma, su cumplimiento

X Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto de
Presupuesto municipal ordinario,
formado por la Comisión de su se-
no nombrada al efecto, para el
ejercicio de 1921 a 1922, y estimándole
conforme y arreglado a las necesida-
des de esta población a las disposi-
ciones vigentes y recursos de la locali-
dad, acuerda: Que se fije al público
por quince días, según ordena la Ley
Municipal, y transcurridos, con diligen-
cia que lo acredite y reclamaciones
que se presenten se someta a la dis-

cusión y votación definitiva de la
Junta municipal.

Se levantó la sesión de que go el
Secretario, certificado.

Joaquín Carchano Jacundo Ferrandiz

Antonio Seguros

Juan Carchano

Rafael Ripoll

Diligencia En este día no ha celebrado el ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga 6 Marzo de 1921

El secretario accidental

Vicente Martínez

otra En este día no ha celebrado el ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 13 marzo 1921

El Secretario,

Rafael Ripoll

sesión ordinaria del día 20 de marzo de 1921.

Señores concurrentes,	En la villa de Gorga, a
D. Juan Carriano Espinós	veinte de marzo de mil
D. Jacinto Ferrandiz Martínez	novecientos veintinueve;
D. Antonio Segura Ferrades	se reunieron en la Sala
D. Joaquín Carriano Grau	Capitular de la misma.

Los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carriano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dándose cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 157 de la ley municipal y demás disposiciones posteriores.

Seguidamente se acuerda se pague a D. José M^{te} Saur Peiro siete pesetas y cinco céntimos en pago al reconocimiento hecho por el mismo, como Medico, a los moros del actual recuento.

A D. Joaquín Araül Martínez doce



pesetas cincuenta centimos por tallar a los muros del actual receptáculo, como tallador que fue nombrado por el Ayuntamiento, las dos partidas con cargo al capítulo 1.º artículo 6.º del presupuesto de gastos.

A D. José Oleina Navarra, treinta y una pesetas veinticinco centimos por sus jornales invertidos en la limpieza de las fuentes y levadero público de esta localidad durante el cuarto trimestre del actual ejercicio con cargo al capítulo 3.º artículo 11 del presupuesto de gastos.

A D. Rafael Boronat Arau, farmacéutico, ciento veinticinco pesetas con cargo al capítulo 3.º artículo 11 del presupuesto de gastos por los desinfectantes suministrados durante el actual ejercicio para combatir la epidemia de la gripe.

Al mismo D. Rafael Boronat Arau, con cargo al capítulo 5.º artículo 2.º del presupuesto de gastos noventa y seis pesetas por los medicamentos suministrados a los enfermos pobres de esta localidad durante el actual ejercicio.

A D. Eugenio Lopez Arau, veterinario, cincuenta pesetas con cargo al capítulo 5.º artículo 1.º del presupuesto de gastos por las visitas de inspección realizadas por el mismo durante el actual ejercicio a los ganados de esta villa.

X
A D. Rafael Pujoll Mira, Secretario del

Aguntamiento cien pesetas
 con cargo al capít. 9.º art.º 8.º del pre-
 supuesto de gastos para el reintegro
 de los documentos de Secretaría en
 el actual ejercicio.

X A D. Luis Aracil Ferrándiz y D. Vi-
 cente Martínez Mataredona, vein-
 ticinco pesetas cada uno con car-
 go al capít. 9.º art.º 8.º del presupuesto
 de gastos por los trabajos realiza-
 dos por los mismos en la forma-
 ción del censo de población como
 agentes repartidores que fueron
 nombrados por el Sr. Alcalde.

X A D. Juan Carhano Espinós vein-
 ticinco pesetas con cargo al capít. 9.º -
 art.º 15 del presupuesto de gastos por
 un viaje hecho por el mismo a
 Cocentaina a ingresar por gas-
 tos carcelarios del partido.

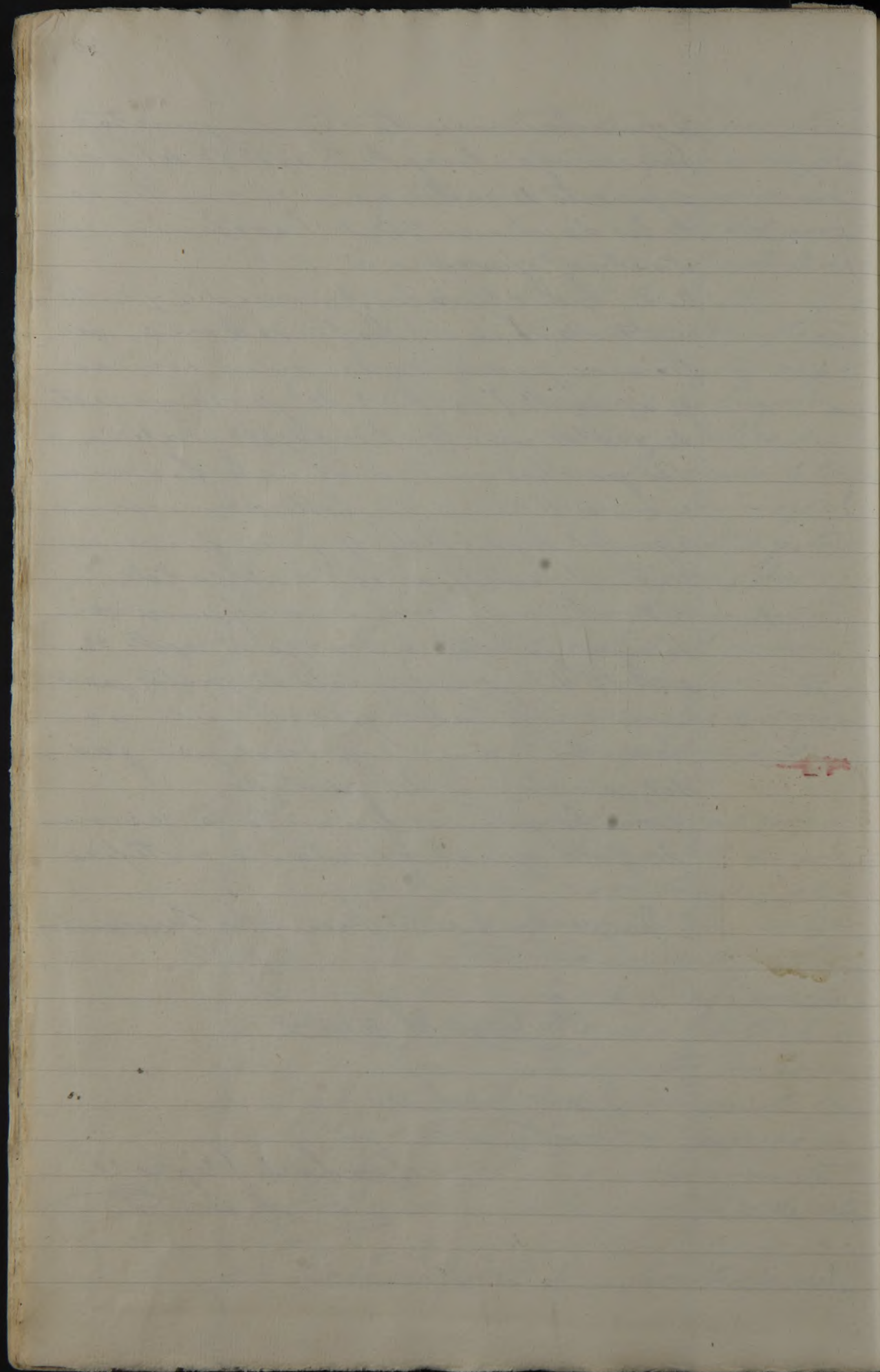
Con lo que se levantó la sesión
 de que yo, el Secretario, certifico.

Jaquín Cardano Facundo Ferrándiz

Antonio Segura

Juan Carhano

Rafael Ripoll



Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia de señores concejales para poder acordar

Gorga 27 Marzo de 1921
 El secretario accidental
Vicente Elmartinez

Sesión ordinaria del día 3 de abril de 1921

Señores concurrentes	En la villa de Gorga, a
D. Juan Carhano Espinós	tres de abril de mil no-
D. Fausto Ferrández Martínez	vecientos veintuno; se reu-
D. Antonio Segura Ferrades	nieron en la Sala Capitula-
D. Joaquín Carhano Grau	lar de la misma y hora,
	de las diez los señores Con-

cejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.



X Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se da a la misma su cumplimiento.

X Acto seguido expone la presidencia que hay que nombrar Comisionado para que el día seis y catorce del actual vaya a Alicante para la entrega de (moros) los

documentos de quintas del actual
reemplazo y comparecer ante el acto
de revisión de exclusiones y excepcio-
nes ante la Comisión mixta de
Reclutamiento respectivamente.
El Ayuntamiento por unanimi-
dad acuerda nombrar al Sr. Al-
calde D. Juan Carhano Espinós,
Comisionado para que el día seis
del actual entregue los documen-
tos de quintas del actual reemplazo
a la Comisión mixta de Recluta-
miento de esta provincia y presen-
cie y acompanyante ante la misma el
día catorce del mismo a los moros
sujetos a revisión ante la misma,
abonandosele treinta y cinco pe-
setas cada viaje por los gastos que
le ocasionen con cargo al cap. 1.º art.
6.º del vigente presupuesto de gastos.
Con lo que se levantó la sesión
de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carhano Facundo Ferrandiz

Antonio Seguras

Juan Carhano

Rafael Pizolf

sesión extraordinaria del día 6 de abril de 1921.

Señores concurrentes. En la villa de Jorja, a
 D. Juan Carcano Espinosa seis de abril de mil nove-
 D. Fausto Fernández Martínez cientos veintinueve. Siendo
 D. Antonio Segura Ferrada la hora de las diez señalada
 D. Joaquín Carcano Gouanda previamente, se reu-
 nieron en el salón de se-

siones de la Casa consistorial los se-
 ñores Concejales de este Ayuntamiento
 cuyos nombres al margen van
 anotados, al objeto de celebrar sesión
 extraordinaria, bajo la presidencia
 del señor D. Juan Carcano Espinosa,
 Alcalde, quien la declaró abierta,
 exponiendo el objeto de la misma,
 que consistía, según la convoca-
 toria, el de formar y aprobar, en
 su caso, las Ordenanzas que han
 de regir para la exacción de los re-
 cursos del impuesto de consumos, en
 cumplimiento del acuerdo adopta-
 do por la Junta municipal de Aso-
 ciados en sesión del día 14 de diciem-
 bre de 1920

Por virtud de esta proposición, el
 Ayuntamiento procedió a la forma-
 ción de las Ordenanzas que han
 de regir por un año en este ter-
 mino municipal para la exac-
 ción de los arbitrios sobre bebidas es-
 pirituosas, espumosas y alcohólicas y
 de las carnes frescas y saladas, e
 invitase después de ello por la Presiden-
 cia a los señores Concejales para que

las disintieran e hicieran las indi-
caciones que creyesen oportunas, y por
via ligera deliberacion, fueron apro-
badas, acordandose extenderlas por du-
plicado y remitirlos a la aprobacion su-
perior, en virtud de lo que preceptua
el capitulo X del Reglamento de 29 de ju-
nio de 1911, a cuyo fin se faculto al Sr. Al-
calde para que en nombre y represen-
tacion de la Corporacion Municipal
asilo verifique y solicite del Excmo. Sr.
Ministro de Hacienda la autorizacion
correspondiente

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, el Sr. Presidente levanto la sesion,
firmando la presente acta los señores
concurrentes que saben verificarlo, de
que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carthano Jacundo Ferrandiz

Antonio Segura Ferrandiz

Joaquin Carthano

Rafael Pizell

Sesion ordinaria del dia 10 de abril de 1921
Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a
D. Juan Carthano Espinós dia 10 de abril de mil nove-
D. Jacundo Ferrandiz Martiner cientos veintuno, se reu-
D. Antonio Segura Ferrandiz nieron en la Sala Capitu-
D. Joaquin Carthano Gran lar de la misma los se-
ñores Concejales del Ayunta-
miento que al margen se expresan,

bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carcharo Espinós, por quien se declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento. Acto seguido se nombra auxiliar de Secretaría a D. Vicente Martínez Mataredona, con el sueldo anual que se fijó en los presupuestos y que cobre desde el día primero del actual que presta sus servicios.

Seguidamente y con arreglo a lo dispuesto en el artículo 64 y siguientes de la ley Municipal el Ayuntamiento dividió el término en tres secciones asignándole a cada una de ellas las calles siguientes

Primera Sección, comprenderá a los vecinos de la calle Mayor.

Segunda Sección, comprenderá a los vecinos de la calle de Salamanca.

Tercera Sección, comprenderá a los vecinos de las calles de San Joaquín, Fuente y Masías.

No habiendo más asuntos para tratar el Sr. Presidente levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico.

Juan Carcharo Jacinto Ferranchi

Joaquín Barbaño Antonio Segura

Rafael Ripoll



sesión ordinaria del día 17 de abril de 1921

Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a
D. Juan Carreano Espinós diecisiete de abril de mil
D. Fausto Fernández Martínez novecientos veintuno; se
D. Antonio Segura Ferrada reunieron en la sala capi-
D. Joaquín Carreano Grau tular de la misma y hora
de las diez los señores Con-

cejales del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia
del Sr. Alcalde D. Juan Carreano Es-
pinós por quien se declaró abierta
la sesión, dando cuenta y lectura
al acta anterior que por una-
nidad fue aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la
correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y se acuer-
da su cumplimiento.

Se dió cuenta por íntegra lectura
del expediente instruido con moti-
vo de la falta de presentación del
moro Juan de Dios Cardona Mató-
tijo de Rafael e Isabel núm. 7 del
Recensario del año de 1921, que citado
en forma legal no compareció por
sí ni por medio de representante al
acto de la clasificación y declaración
de soldados, ni tampoco alegó causas
justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; vis-
to lo expuesto por parte del moro nú-
mero 4 del sorteo y el dictamen del
Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuer-
da: Que debe declarar y declara propu-

go al moro Juan de Dios Cardo-
na Molto.

Examinadas con detenimiento las listas
formadas por Secretaria, en virtud
del acuerdo tomado en sesión de diez
del corriente, divididas en tres Secciones
por calles con sujeción a lo dispuesto en
los artículos 64 y siguientes de la vigente
Ley Municipal, comprensivas de los vecinos
que con el Ayuntamiento tienen derecho
a formar la Junta municipal de Aso-
ciados de esta localidad, la Corporación,
previa la deliberación correspondiente,
acuerda por unanimidad aprobar
dichas listas en todas sus partes y asignar
a la primera sección cuatro Vocales, dos
a la segunda, uno a la tercera. Total
sumadas las tres Secciones siete Vocales,
numero igual al de Concejales de esta
Corporación, que serán designados por
sorteo conforme preceptúan los citados
artículos, cuyas listas se exhibirán al
público por término de ocho días, a fin
de que se puedan producir las re-
clamaciones que se crean procedentes.
Y se levanto la sesión de que yo el
Secretario certifico.

Juan Corechano Jacinto Ferrant

Joaquín de Chano

Antonio Segura

Rafael Puyoll

sesión ordinaria del día 24 de abril de 1921.

Señores concurrentes En la villa de Gorga, a
D. Juan Carhano Espinós veinticuatro de abril de,
D. Fausto Fernández Martínez mil novecientos veinti-
D. Antonio Segura Torado uno; se reunieron en la
D. Joaquín Carhano Grandala Capitulada de la mis-

ma los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carhano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

Se dió cuenta por íntegra lectura del expediente instruido con motivo de la falta de presentación del moro Elías Vadala Fernández hijo de Elías y Joaquina núm. 5 del Recuplato del año de 1921, que citado en forma legal no compareció por sí ni por medio de representante al acto de la clasificación y declaración de soldados y alegó causa justa que se lo impidiera.

Vistos sus resultados y diligencias; visto lo expuesto por parte del moro número 4 del sorteo, y el dictamen del

Regidor Sindico, el Ayuntamiento acuerda: Que debia declarar y declaraba prófugo al moro Elias Nadal Ferrándiz. Y se levanto la sesion de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carthano Jacinto Ferrándiz

Joaquin Carthano

Antonio Segura

Rafael Pipoll

Sesion extraordinaria del dia 30 de abril de 1921.

Actores concurrentes	En Gorga, a treinta de abril de mil novecientos veintuno;
D. Juan Carthano Espinós	Reunidos en la Sala Causista-
D. Jacinto Ferrándiz Martínez	los tres. Causajales que al
D. Antonio Segura Ferrándiz	margin se expresan, como
D. Joaquin Carthano Fran	ponentes la mayoría de los

que forman este Ayuntamiento, previamente convocados en la forma ordinaria y una hora antes de este acto a tope de campana, como previene el artº 68 de la vigente ley Municipal, bajo la presidencia del Alcalde D. Juan Carthano Espinós quien, abierta que fué la sesion, manifestó que la reunion tenia por objeto proceder al sorteo, entre las Secciones en que se ha dividido este distrito, de los Vocales asociados que, en union del Ayuntamiento, han de formar la Junta



municipal hasta su renovación
en el siguiente año.

Acto continuo, metidos en un globo,
por orden respectivo los nombres que
figuraron en cada una de las expre-
sas secciones, y sacándose de aquel tantas
bolas o nombres como Vocales asociados
tienen asignados cada una de las seccio-
nes, se obtuvo el resultado siguiente:

Sección 1^a

- D. José Luis Genis Gil
- D. Rafael Genis Oleina
- D. Joaquín Barbaño Floret
- D. Joaquín Genis Oleina de Carlos

Sección 2^a

- D. Luis Aracil Ferrandiz
- D. Vicente Segura Ferradas

Sección 3^a

- D. Francisco Saurer Píver

Terminado en esta forma, el sorteo ^{acuerdo} por
último la Corporación, que inmedia-
tamente se publique su resultado, ha-
ciéndose saber a los elegidos su nombra-
miento, a los fines que procedan.

Con lo que se levantó la sesión, y ex-
tendida por mí el Secretario la pre-
sente acta, la firman los señores con-
currentes que saben, de que certifico = En-
tre líneas = acuerdo = Vale.

Juan Carcharo

Fernando Ferrandiz Antonio Segura
Joaquín Carcharo

Rafael Pujol

Sesión ordinaria del día 1.º de mayo de 1921
 Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a
 D. Juan Carchano Espinós primero de mayo de,
 D. Fausto Ferrández Martínez ~~mis~~ noventa y vein-
 D. Antonio Segura Ferrández tiemo; reunidos en la Sala
 D. Joaquín Carchano Gran capitular de la misma,
 los señores Concejales del

Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinós, por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento. Acto seguido por la Presidencia se expresó que en la primera quincena del mes de diciembre último hizo un viaje a Alicante para entregar en la Administración de contribuciones de esta provincia el Registro fiscal de Edificios y solares de este término municipal. En veinte de enero también último cobró con cargo al capítulo 11.º artículo único de Ingresos del último presupuesto ordinario, la cantidad de una veintena pesetas por los gastos que

se le ocasionaron en dicho viaje,
lo ponía en conocimiento de la
Corporación a fin de que le presta-
sen o no le prestasen su aproba-
ción.

El Ayuntamiento, en vista de lo
manifestado por la presiden-
cia y enterado de la veracidad
del antes dicho viaje, por unani-
midad acordó dar por bien pa-
gadas las cuarenta pesetas que
se cobró la presidencia.

Con lo que se levantó la sesión
de que yo, el Secretario, certifico,

Juan Carretero Lacundo Ferrandiz

Jaquín Carrión Antonio Segura
Rafael Pizcoll

Diligencia. En este día el Ayuntamiento no ha
celebrado la sesión ordinaria prevenida
por falta de asistencia de suficiente
número de señores Concejales para
poder acordar.

Gorga, 8 mayo 1921

El Secretario,
Rafael Pizcoll

Diligencia En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento la sesion ordinaria, prevenida por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 15 mayo 1921
El Secretario,
Rafael Pizoll

Otra En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento la sesion ordinaria, prevenida por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 22 mayo 1921
El Secretario,
Rafael Pizoll

Otra En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento la sesion ordinaria, prevenida por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.



Gorga, 29 mayo 1921
El Secretario,
Rafael Pizoll

Otra En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento la sesion ordinaria, prevenida por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 5 junio 1921
El Secretario,
Rafael Pizoll

Diligencia En este dia no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por venir por falta de suficiente asistencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 12 junio 1921.
El Secretario,
Rafael Pujol

Sesión ordinaria del dia 19 junio de 1921.

Señores concurrentes.	En la villa de Gorga, a die- cinueve de junio de mil
D. Juan Berchano Espinós	novecientos veintinueve, se
D. Fernando Ferrández Martínez	reunieron en la Sala Capi-
D. Joaquín Berchano Grau	tular de la misma, los se-
D. Antonio Segura Ferrández	ñores Concejales que al mor-

gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Berchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

Acto seguido se pone de manifiesto a los señores asistentes la cuenta presentada por D. Luis Arañiz Ferrández, Recaudador de los impuestos municipales de esta villa para su examen y aprobación si la mereciere.

El Ayuntamiento despues de un de-
 terminado examen de la cuenta presen-
 tada por D. Luis Araucil Ferrándiz, Al-
 caudador de los impuestos munici-
 pales de esta Villa, por unanimidad
 acuerda aprobarla en todas sus par-
 tes y por la presidencia que se le for-
 mule nuevo cargo de los valores a
 realizar que se le entreguen, más los
 mil cuatrocientos cincuenta y una
 pesetas setenta y tres céntimos que le
 resultan como saldo en contra del re-
 pedido Alcaudador D. Luis Araucil Fe-
 rrándiz.

Con lo que se levantó la sesion de que-
 yo, el Secretario, certifico. = bu menudado =
 como = Vale.

Juan Carabano Jacundo Ferrándiz

Joaquin Carabano

Antonio Segura

Rafael Pispoll

Diligencia En este dia no ha celebrado el Ayun-
 tamiento la sesion ordinaria preve-
 nida por falta de asistencia suficien-
 te para poder acordar con los con-
 sejales asistentes.

Jorqa, 26 junio 1921

El Secretario,
 Rafael Pispoll

sesión ordinaria del día 3 de julio de 1921.

Señores concurrentes.	En la villa de Gorga, a
D. Juan Borchano Espinós	tres de julio de mil no-
D. Jacinto Ferrández Martínez	vecientos veintinueve, se
D. Antonio Segura Ferrades	reunieron en la sala ca-
D. Joaquín Borchano Grau	pitular de la misma. Los
	señores concejales del Ayun-

tamiento que al margen se expre-
sara bajo la presidencia del Señor Al-
calde D. Juan Borchano Espinós por
quien siendo suficiente el número
de los reunidos para poder acordar
declaró abierta la sesión, dando cues-
ta y lectura al acta anterior que
por unanimidad fue aprobada.
Seguidamente se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y se acuer-
da se dé a la misma su cumpli-
miento.

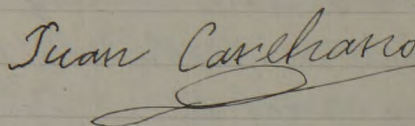
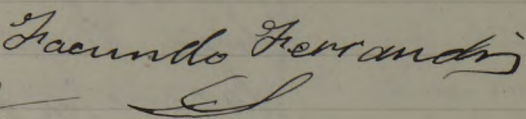
Acto seguido por la Presidencia se
puso de manifiesto a la Corpora-
ción un escrito presentado por el
vecino de esta Villa D. Berito Mira
Navarro en el que se denuncia
que la casa número 40 de la calle
de Salamanca de este poblado, es una
constante amenaza para la segu-
ridad personal, puesto que de un
momento a otro puede derribarse
se y quitar la vida a cualquier tran-
sunte.

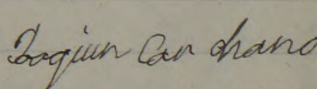
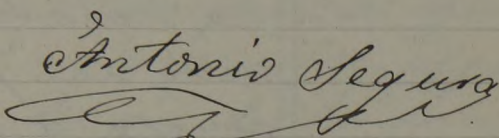
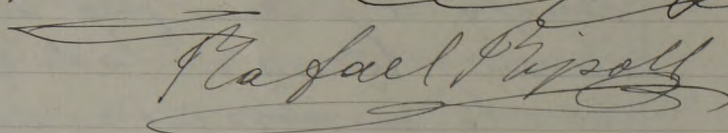
Enterada la Corporación, expusieron
los señores concejales que, en efecto, no

solo les habia llamado la atención la fealdad de la fachada de la casa y malefeto que produce, sino que habian llegado a serles muy sospechosas las grietas que se notan a la simple vista y el desnivel de su cornisa, lo cual ha hecho tambien que el publico sospeche un peligro inmediato, y las personas que pasan por aquel sitio procuran retirarse al lado opuesto. Conforme la Corporación en la utilidad, conveniencia y necesidad de adoptar una determinación, de unánime conformidad, acuerda: Que se instruya inmediatamente el oportuno expediente de reconocimiento, y acreditado en forma el estado ruinoso del edificio se intente al dueño su demolición en el preciso término de ocho dias, y si no lo verifica, se realice a costas de su dueño por la Alcaldía, quedando autorizado el Sr. Alcalde-Presidente, en la más amplia forma, para proceder según le aconseje su prudente celo y discreción en la ejecución de este acuerdo, conforme a las leyes, reglamentos y demás disposiciones vigentes de la materia. Tal efecto, encárguese a los prácticos Tomás Avacil Ferrández y Santiago Nadal Alcaraz que prosigan a practicar el reconocimiento de la casa y comparezcan a exponer su estado y circunstancias por decla-



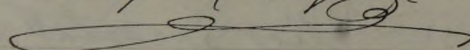
ración jurada, base de la subsiguiente tramitación. = Enmendado = se = Vale.

Juan Cardeano Facundo Ferrandis
 

José Cardeano Antonio Segura
 
Rafael Pizoll



Diligencia // En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 10 julio 1921

El Secretario,
Rafael Pizoll


Otra // En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 17 julio 1921

El Secretario
Rafael Pizoll


sesion ordinaria del dia 24 de julio de 1921.

Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a veinticuatro de julio de mil novecientos veintiocho, se reunieron en la Sala Capitular de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que, al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Carriano Espinós, por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última y se acuerda se le dé cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos de los meses de abril, mayo, junio y actual formada con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Seguidamente se nombra al señor Alcalde D. Juan Carriano Espinós, Comisionado para el ingreso en Caja de los moros alistados en este Municipio en el año actual y que se le abonen diez pesetas con cargo al capítulo 1º artículo 6º del presupuesto de gastos por los gastos que le ocurran en el viaje y estancia en Alesy.

Acto seguido se acuerda se abonen al Sr. Alcalde D. Juan Carriano Espinós

D. Vicente Ferrándiz Savall con cargo al capítulo 6º artículo 2º del presupuesto de gastos cincuenta pesetas por diez jornales de peon invertidos por el mismo en la reparación del camino vecinal de esta villa a la de Benilloba en el actual ejercicio

Al Sr. D. Faquín Avacil Martínez treinta y ocho pesetas con cargo al capítulo de Ingresos por ocho jornales de peon invertidos por el mismo en el arreglo del camino vecinal de esta villa a Cudretouda en el actual ejercicio

Al Sr. D. Eduardo Segura Brotons treinta y nueve pesetas con cargo al capítulo de Ingresos por ocho jornales de peon invertidos por el mismo en el arreglo del camino vecinal de esta villa a Cocentaina en el actual ejercicio

Al Sr. D. Juan Ferrándiz Savall treinta y nueve pesetas con cargo al capítulo de Ingresos por ocho jornales de peon invertidos por el mismo en el arreglo del camino vecinal de esta villa al pueblo de Millena

Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico = Enmendado = diez = Vale = Fechado = Alcalde D. Juan Carochano Espinós = No vale.

Juan Carochano

Antoni Segura

Faquin Carochano

Rafael Pipel

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria por falta de asistencia suficiente ^{de señores Concejales} para poder acordar.

Gorga, 31 de julio 1921 = Entrolines = de señores Concejales = Valle.

El Secretario,
Rafael Pizsoff

Sesión ordinaria del día 7 de agosto de 1921

Señores concurrentes	En la villa de Gorga, a siete de agosto de mil novecientos veintinueve;
D. Juan Barahano Espinós	se reunieron en la sala capitular de la misma los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barahano Espinós, por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad es aprobada. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento. Acto seguido se aprueba la distribución de fondos del presente mes formada con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.
D. Jacinto Ferrandiz Martínez	
D. Antonio Leguina Cuadros	
D. Joaquín Barahano Gran	

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento. Acto seguido se aprueba la distribución de fondos del presente mes formada con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Con lo que se levantó la sesión



de que yo, el Secretario, certifico
Juan Carrazzo

Jaquín Carrazzo Antonio Segura

Fernando Ferrandiz

Rafael Pipoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de suficiente asistencia de señores concejales para poder acordar.

Gorga, a 14 de agosto de 1921

El Secretario,

Rafael Pipoll

Otra En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, a 21 de agosto de 1921

El Secretario,

Rafael Pipoll

Otra En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de suficiente asis-

tencia de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, a 28 de agosto de 1921

El Secretario
Rafael Prijsol

<p>Lesión ordinaria del día 4 de septiembre de 1921 Señores concurrentes:</p>	<p>En la villa de Gorga, a cuatro de septiembre de mil novecientos veintiuno; se reunieron en la sala capitular de la misma y hora de las diez, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.</p>
<p>D. Juan Carchano Espinós</p>	<p>mil novecientos veintiuno;</p>
<p>D. Fausto Ferrando Martínez</p>	<p>se reunieron en</p>
<p>D. Antonio Legura Ferrades</p>	<p>la sala capitular de la misma</p>
<p>D. Joaquín Carchano Grau</p>	<p>y hora de las diez, los</p>

señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se di a la misma su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para este mes con arreglo al artículo 195 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Con lo que se levantó la sesión



de que yo, el Secretario, certifico,
Juan Carretero

Isaquin Carretero

Antonio Segura

Jacinto Ferrández

Placido Pipas

Sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 1921	
Señores concurrentes.	En la villa de Gorga, a once
D. Juan Carretero Espinós	de septiembre de mil nove-
D. Jacinto Ferrández Martínez	cientos veintinueve; se reunie-
D. Antonio Segura Ferrández	ron en la Sala Capitular de
D. Isaquin Carretero Gran	la misma y hora de las diez

rimiento que al margen se expusieron
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Juan Carretero Espinós por quien sien-
 do suficiente el número de los veni-
 dos para poder acordar declaró abier-
 ta la sesión dando cuenta y lectura
 al acta anterior que por unanimi-
 dad fue aprobada

Seguidamente se da cuenta de la corres-
 pondencia oficial recibida desde la
 última sesión y se acuerda se dé a
 la misma su cumplimiento

Por el Sr. Presidente se manifestó que
 correspondiendo en el actual año 1921 re-
 novarse por mitad la Junta provincial
 en ejercicio durante el anterior bienio,

debía el Ayuntamiento hacer la designación de los Peritos repartidores y suplentes que ha de nombrar por su parte, y proponer a la Administración de Hacienda de la provincia los que haya de elegir por la suya de la terna que se le ha de remitir al efecto con sujeción estricta a lo dispuesto en el capítulo 4^o sección 1^a del Reglamento de 30 de septiembre de 1885, para el repartimiento y administración de la Contribución de inmuebles, cultivos y ganadería

Acordado por la expresada Corporación dar cumplimiento a cuanto preceptúa el citado Reglamento teniendo a la vista los antecedentes necesarios para verificar la designación con la equidad y justicia indispensable y especialmente el repartimiento de la territorial girado en esta localidad para el referido año, procedió a dividir los contribuyentes, tanto vecinos como hacendados forasteros comprendidos en el mismo, en tres grupos o categorías, formando la primera de la tercera parte de dichos contribuyentes, que satisfacen mayores cuotas en el término municipal; la segunda de otra tercera parte de los que pagan cuotas medias, y en la última a la restante tercera parte con cuotas más mínimas.

Hecha la división de categorías, aparece de los referidos antecedentes que la actual Junta la constituye



los Peritos y suplentes que a continuación se nombran:

Peritos

- D. Tomás Barchano Pous
- D. Benito Mira Vieiras
- D. Bautista Navarro Casanova
- D. Vicente Cardona Ortiz
- D. Antonio Segura Ferrades
- D. Joaquín Barchano Grau
- D. Vicente Ferrándiz Florines

Suplentes

- D. José Aracil Ferrándiz
- D. Juan Barchano Espinós
- D. Joaquín Oleina Barchano
- D. Francisco Lueval Pérez

Que de dichos Peritos han de continuar, por venir su nombramiento de la designación verificada en el anterior turno, los señores siguientes

Peritos

- D. Antonio Segura Ferrades
- D. Joaquín Barchano Grau
- D. Vicente Ferrándiz Florines

Suplentes

- D. Joaquín Oleina Barchano
- D. Francisco Lueval Pérez

Y cesan, por consiguiente, en el propio cargo, por proceder su elección del ensaímenio último, los que seguidamente se expresan:

Peritos

- D. Tomás Barchano Pous
- D. Benito Mira Vieiras
- D. Bautista Navarro Casanova
- D. Vicente Cardona Ortiz

Suplentes

D. José Aracil Ferrández

D. Juan Carochano Espinós

En su vista, el Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31 del precitado Reglamento, elige para sustituir a la mitad de los Peritos que cesan, y cuyo nombramiento le corresponde a D. Joaquín Geníz Oleina de Barlos comprendido en la primera categoría, y a D. Joaquín Carochano Horet del segundo grupo, siendo los nombrados vecinos de esta Villa.

Acto continuo, y en la misma forma, se procedió a la designación de suplentes en número igual a la mitad de los Peritos repartidores que componen la Junta de esta población, eligiéndose en tal carácter los contribuyentes vecinos de la misma, cuyo nombramiento incumbe asimismo a esta Corporación, que a continuación se expresan:

Del tercer grupo, a D. Luis Aracil Ferrández vecino de esta población. Acordó por último, el Ayuntamiento, en cumplimiento a lo prevenido en los artículos 31 y 36 del repetido Reglamento, elevar a la Administración de Hacienda de la provincia, propuesta en tema para la designación de dos Peritos repartidores y un suplente que ha de nombrar por

su parte, y que comunicados estos —
nombres y nombres, se hagan saber a los
elegidos en una y otra forma, a los efec-
tos legales que correspondan, procedien-
dose, en su virtud, a la formación de
dichas ternas, del siguiente modo:

Peritos 1.^a Categoría

D. Rafael Vargas Santonja, vecino de Valencia

D. Rafael Garcia Pedro, vecino de Alcoy

D. Vicente Calatayud Botella, vecino de Alcoy

2.^a categoría

D. Martín Oleina Carhano, vecino de Gorga

D. Vicente Segura Ferrades, id de id

D. José Luis Genís Gil, id de id

3.^a categoría

D. Vicente Hodrá Lucas, vecino de Gorga

D. Tomás Segura Ferrades, id de id

D. Luis Brotou Campsany, id de id

Suplementos 1.^a categoría

D. José Carhano Ferrández, vecino de Gorga

D. José Oleina Navarro, id de id

D. José Oleina Araul, id de id

2.^a categoría

D. Rafael Ferrández Campsany, vecino de Gorga

D. Timoteo Zaragoza Segura, vecino de Gorga

D. Rafael Brotou Mas, vecino de id

3.^a categoría

D. Joaquín Campsany Ferrández, vecino de Gorga

D. Vicente Martínez Mira, idem de id

D. Tomás Calbo Martí, id de id

Seguidamente se acuerda se pa-
guen a D. Cándido de la Vega, Agente
ejecutivo de la Hacienda de esta pro-
vincia, sesenta y cinco pesetas con

cargo al capítulo 11º artículo 1º del veinte presupuesto por sus dietas devengadas al notificar al Ayuntamiento los desembargos que tiene con la Hacienda por los años 1919-20 y 1920-21 y otros, en el actual ejercicio.

Acto seguido se acuerda se recarguen con un cincuenta por ciento el valor de las cédulas personales del veniente año 1922 para ingreso municipal

Con lo que se levantó la sesión de que yo el secretario, certifico
Juan Cardeas

Juan Cardeas Antonio Segura

Jacinto Ferrandiz
Rafael Pizoll

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, a 18 de septiembre 1921
El Secretario,
Rafael Pizoll



Otra En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión or-

dinaria prevenida por falta
de asistencia suficiente de señores
Concejales para poder acordar.

Gorga, a 25 de septiembre de 1921

El Secretario,
Rafael Pujoll

Diligencia En este día no ha celebrado
el Ayuntamiento la sesión ordinaria
prevvenida por falta de asis-
tencia suficiente ^{de señores Concejales} para poder acordar

Gorga, a 2 de octubre de mil no-
veientos veintinueve = Entrolinea = de señores Con-
cejales = Vale =

El Secretario,
Rafael Pujoll

Diligencia En este día no ha celebrado el
Ayuntamiento la sesión ordinaria
prevvenida por falta de asistencia
suficiente de señores Concejales para
poder acordar.

Gorga, a 9 de octubre de 1921

El Secretario,
Rafael Pujoll

Otra En este día no ha celebrado el
Ayuntamiento la sesión ordinaria
prevvenida por falta de asistencia
suficiente de señores Concejales para
poder acordar.

Gorga, a 16 de octubre de 1921

El Secretario,
Rafael Pujoll

Sesión ordinaria del día 23 de octubre de 1921

Señores concurrentes	En la villa de Gorga, a veinti
D. Juan Carchano Espinós	tres de octubre de mil no
D. Fausto Jurado Martínez	veientes veintuno, se reun
D. Antonio Segura Ferrada	cieron en la Sala Capitular
D. Joaquín Carchano Grau	de la misma y hora de las
	diz los señores concejales del

Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carchano Espinós, por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última y se acuerda se dé a la misma su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Seguidamente se pone de manifiesto a la Corporación el padrón de los individuos sujetos al impuesto de cédulas personales confeccionado para el próximo año de 1922, el cual después de examinado se aprobó por unanimidad, acordando

se exponga al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días para oír reclamaciones.

Con lo que se levantó la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carretero

Joaquín Carretero

Antonio Segura

Facundo Ferrandiz

Rafael Pizoz

Diligencia // En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de suficiente número de señores concejales presentes para poder acordar.

Gorga, 30 octubre 1921

El Secretario,
Rafael Pizoz

Sesión ordinaria del día 6 de noviembre de 1921

Señores concurrentes. En la villa de Gorga, a seis

D. Juan Carretero Espinós de noviembre de mil no-

D. Facundo Ferrandiz Martínez veintidos veintidos, se

D. Antonio Segura Ferrades reunieron en la Sala

D. Joaquín Carretero Gran Capitular de la misma y

hora de las diez, los señores

concejales del Ayuntamiento que al

margen se expresan bajo la presi-

dencia del Sr. Alcalde D. Juan Carretero

Espinoz por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial y se acuerda se dé a las mismas su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores con lo que se levanta la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carretero

Joaquín Cardano

Antonio Segura

Facundo Ferrandiz

S

Rafael Puyol



Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento, la sesión ordinaria por haberse verificado por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorza, 13 noviembre 1921

El Secretario,
Rafael Puyol

S

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por venir de por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 20 noviembre 1921

El Secretario,

Rafael Ripoll

Sesión sustitutoria a la ordinaria del día 20 Noviembre 1921

Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a veintidos de noviembre de mil D. Juan Carcho Espinós D. Antonio Segura Beradés D. Joaquín Carcho Fraile

novecientos veintidos, previa convocatoria al efecto se reunieron por segunda

vez, los señores concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carcho Espinós por quien perdiéndose acordar en esta segunda reunión, declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se de a la misma su cumplimiento Por el Sr. Presidente se expuso, que designados definitivamente los peritos contribuyentes que en unión de los que van ya nombrados han de formar la Junta pericial para el bienio de 1922 a 1923, bajo la presidencia del Alcalde y vice-presidencia del Concejal que el Ayuntamiento elija con-

forme a lo prevenido en el artº 33 del Regla-
 mento de 30 de septiembre de 1885, todos los
 cuales han sido previamente convocados,
 concurriendo los que al margen se expre-
 san, procedia que la Corporación acordara
 la designación de Vicepresidente de la
 expresada Junta, diera posesión a los
 peritos y suplentes de nuevo nombra-
 miento, y estimándolo así dicha Corpora-
 ción, elige para Vicepresidente de la
 Junta al Concejal D. Antonio Segura Fe-
 rrades y confiere a los peritos y suplentes la
 posesión de sus cargos, prometiendo éstos
 desempeñarlos bien y fielmente, quedando,
 en su virtud, constituida la Junta
 pericial en la siguiente forma:

Alealde Presidente D. Juan Barbaño Lysinos
 Vicepresidente D. Antonio Segura Ferrades
 Peritos

- D. Antonio Segura Ferrades, vecinos de Jorza
 - D. Joaquin Barbaño Gram, id de id
 - D. Vicente Ferrándiz Floréus id de id
 - D. Joaquin Luis Oleina de Carlos id de id
 - D. Joaquin Barbaño Floréus id de id
 - D. Rafael Garcia Piedro id de Alcoy
 - D. Vicente Calatayud Botella id de id
- Suplentes.

- D. Joaquin Oleina Barbaño de esta vecindad
- D. Francisco General Pérez de idem
- D. Luis Araül Ferrándiz de idem
- D. Timoteo Lavagosa Segura de idem

Constituida así la Junta, acordó
 nombrar para Secretario de la mis-
 ma al que lo es del Ayuntamiento

[Handwritten signature]

D. Rafael Pizoll Miera, que dentro de los
plazos reglamentarios se proceda a la
formación del apéndice al censo de inmuebles,
cultivos y ganadería de este término municipal
con lo que se levantó la sesión, de que
yo, el Secretario, certifico. = Enmendado = v = vale.
Juan Carriano

Juan Carriano

Antonio Segura

Rafael Pizoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayun-
tamiento la sesión ordinaria prevenida
por falta de suficiente asistencia de seño-
res concejales para poder acordar.

Gorga, 27 noviembre 1921

El Secretario,

Rafael Pizoll

Otra En este día no ha celebrado el Ayun-
tamiento la sesión ordinaria preveni-
da por falta de asistencia suficiente
de señores concejales para poder acordar

Gorga, 4 diciembre 1921

El Secretario,

Rafael Pizoll

sesion supletoria a la ordinaria del dia 4 de diciembre 1921

Señores concurrentes.
D. Juan Carretero Espinós
D. Antonio Segura Ferradell
D. Joaquin Carretero Grau

En la villa de Gorga, a seis de diciembre de mil novecientos veintuno, se reunieron en segunda convocatoria en la Sala Capitular de

la misma y hora de las diez, los señores Concejales del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del señor Alcalde D. Juan Carretero Espinós por quien siendo suficiente los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda se di cumplimiento a la misma. Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Seguidamente por el Sr. Presidente se manifiesta que en la próxima sesión se procederá a la determinación de las vacantes que hayan de cubrirse en la próxima elección de Concejales y al sorteo para determinar los concejales que hayan de cesar. Con lo que se levantó la sesión de que yo el Secretario, certifico.

Juan Carretero Antonio Segura

Rafael Ferradell Joaquin Carretero



Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria convocada por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorxa, 11 diciembre 1921

El Secretario,
Rafael Pijoall

Sesión supletoria a la ordinaria del día 11 Dibre 1921

Señores concurrentes. En la villa de Gorxa, a
D. Juan Barchano Espinós tres de diciembre de
D. Antonio Segura Ferrades mil novecientos vein-

tuno, se reunieron por segunda convocatoria, los señores concejales que al margen se expresan, en la Sala Capitular de la misma a la hora de las diez bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

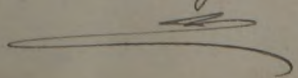
Acto seguido por la Presidencia se expuso, que para dar cumplimiento a lo dispuesto en la R. D. de 24 de noviembre de 1919, a la de 6 de marzo de 1888

y 19 de junio de 1889 debia procederse como en la convocatoria se les decia, a la determinacion de las vacantes que hayan de cubrirse en la proxima eleccion de Concejales y al sorteo para determinar los concejales que hayan de cesar.

Puestas sobre la mesa todos los antecedentes necesarios, de ellos resulta que en el año mil novecientos veinte se eligieron por el Distrito Unico Seccion Unica de este termino municipal siete Concejales, de ellos cuatro procedentes de vacantes extraordinarias por haberse anulado la eleccion del año mil novecientos diecisiete; en su vista el Ayuntamiento acuerda: Que en la proxima eleccion de Concejales se cubran cuatro vacantes que determinamos ahora.

Acto seguido se procedio en forma reglamentaria, al sorteo para determinar los señores Concejales que han de cesar en la proxima renovacion binal de este Ayuntamiento y resultaron serlo D. Enrique Barra Oleina, D. Jacinto Ferrandiz Martinez, D. Luis Genis Oleina y D. Vicente Oleina Segura.

Por ultimo acuerda el Ayuntamiento que las determinaciones de las vacantes se hagan saber al



público en la forma de costum-
bre en esta localidad y se venita
certificación literal de este acuerdo
al muy Iltré. Sr. Gobernador civil de
esta provincia para su inser-
ción en el Boletín oficial de esta
provincia.

Con lo que se levantó la sesión
de que ego, el secretario, certifico. = Con-
mendado = abierta = Vale.

Juan Carretero

Antonio Segura

Rafael Pizoll.

Sesión ordinaria del día 18 de diciembre de 1921
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a die-
ciocho de diciembre de mil
novecientos veintuno; se
reunieron a la hora de las
diez en la Sala Capitular de
la misma, los señores Conce-
jales del Ayuntamiento que al margen
se expresan, componentes la mayoría
del mismo, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Juan Carretero Espinós,
por quien se declaró abierta la se-
sión, dando cuenta y lectura al ac-
ta anterior que por unanimi-

dad fue aprobada.
Seguidamente se da cuenta de la co-
rrespondencia oficial recibida desde
la ultima sesion y se acuerda se de-
su cumplimiento

Visto y examinado detenidamente
por este Ayuntamiento el proyecto de
presupuesto municipal ordinario,
formado por la comision de su-
sero nombrada al efecto, para el
ejercicio de 1922 a 1923, y estimandole
conforme y arreglado a las necesida-
des de esta poblacion, a las disposiciones
vigentes y recursos de la localidad, acuer-
da: Que se fije al publico por quince
dias, segun ordena la ley Municipal,
y transcurridos, con diligencia que lo
acredite y reclamaciones que se pre-
sente se someta a la discusion y
votacion definitiva de la Junta mun-
icipal.

Con lo que se levanto la sesion, de que
go, el Secretario, certifico.

Juan Carriano Antonio Segura

Facundo Ferrandiz

Isaquin Cardano

Rafael Pizoll



Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 25 diciembre 1921

El Secretario,
Rafael Pipoll

Diligencia En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria por falta de asistencia suficiente de señores Concejales para poder acordar.

Gorga, 1º enero de 1922

El Secretario,
Rafael Pipoll

Sesión extraordinaria del día 1º de enero de 1922.

Señores concurrentes.

D. Juan Carriano Espinós

D. Joaquin Ferrández Martner

D. Antonio Segura Cervera

D. Joaquín Carriano Grau

En la Sala Capitular de Gorga, a primero de enero de mil novecientos veintidos. Siendo las diecinueve horas se reunieron los señores del Ayuntamiento cuyos nombres se expresan al

urgente, bajo la presidencia del Sr. D. Juan Carriano Espinós, Alcalde, en sesión pública extraordinaria, y abierta que fué por el mismo, se manifestó que, según se había anunciado previamente en las cédulas de convocatoria y tenian de ello conocimiento los Sres. Concejales, la presente se celebra con el objeto de proceder a la formación de las listas de los individuos de que se compone

este Ayuntamiento y número cuádruplo
 de vecinos con casa abierta que paguen las
 mayores cuotas de contribuciones directas, con
 sujeción a lo dispuesto en el artículo 25 de la
 ley Electoral de Senadores de 8 de febrero de 1877.
 Por orden de la presidencia se leyeron segui-
 damente, por el infrascripto Secretario, los
 artículos que de dicha ley se consideraron
 pertinentes al presente acto, y los anteceden-
 tes al efecto preparados para facilitar la
 pronta confección de las expresadas listas,
 y consultados que fueron con el mayor
 detenimiento el Padrón de habitantes de
 este término municipal y los reparti-
 mientos de territorial, urbana e indus-
 trial del corriente ejercicio, después de bre-
 visima discusión y resoluciones por los a-
 loses Concejales en tantas dudas surgieron
 acerca del cumplimiento más exacto
 y puntual de su cometido, por una-
 nidad acordaron dar por forma-
 das las referidas listas en la forma que
 por el Ayuntamiento se autorizaran,
 aunque separadamente, en este mis-
 mo acto, ordenando sean publicadas
 inmediatamente y expuestas en la ta-
 blilla de anuncios, de la Corporación, don-
 de permanecerán hasta el día 20 de este
 propio mes, con el fin de que puedan
 hacerse las reclamaciones que interesen
 durante dicho plazo y resuelva el Ayunta-
 miento sobre las mismas antes de 1.^o
 de febrero próximo, todo lo cual se hará
 saber al público por medio del corref-

pendiente edicto, sin perjuicio de dejar unido a este expediente un ejemplar de las precitadas listas.

Terminado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión por el Sr. Presidente, firmándose por él las mismas y la presente acta, así como también por los demás señores concejales que saben de que certifico.

Juan Carretero Antonio Segura

Facundo Ferrandiz

Joaquín Carretero

Pedro Pipoll

Sesión ordinaria del día 8 de enero de 1922.

Señores concurrentes.

D. Juan Carretero Espinós

D. Antonio Segura Ferrandiz

D. Joaquín Carretero Grau

D.

En la villa de Jorja, a

ocho de enero de mil no-

vecientos veintidos, se reu-

nieron en la Sala Capitular

de la misma y hora de las

dier, los señores concejales del

Ayuntamiento que al margen se exponen, componentes la mayoría del mismo, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Carretero Espinós por quien se declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada

Acto continuo se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

Inmediatamente se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo al art. 455 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Seguidamente el referido Sr. Presidente manifestó que debía proceder al examen y definitiva fijación de las cuentas municipales correspondientes al año 1920 e 1921 a cuyo objeto se hallaban sobre la mesa a fin de que pudiesen ser examinadas con el expediente de su tramitación. Previa la orden de la Presidencia, el infrascripto Secretario dio lectura del dictamen emitido por el Sr. Sindico del Ayuntamiento, la cual, una vez terminada, declaró dicho Sr. Presidente abierta la discusión, y previo ligero debate, se acordó por tres votos de los señores D. Juan Barchano Espinós, Antonio Segura Ferradás y Joaquín Barchano Gran contra uno de D. Fernando Ferrándiz Martínez, y de conformidad con el dictamen leído, fijar las mismas tal como resultan, esto es, que el cargo asciende a seis mil seiscientas doce pesetas setenta y nueve céntimos, y la data a seis mil quinientas treinta y una pesetas no



venta y dos céntimos, resultando una existencia para el siguiente año de 1921 a 1922 de ochenta pesetas ochenta y siete céntimos, y que pasaran las citadas cuentas a la Junta municipal, a los efectos del artículo 161 de la Ley, exponiéndose antes al público por quince días en la Secretaría, acompañadas de los justificativos, haciéndose saber al vecindario, por los medios de costumbre, para que cualquiera vecino pueda formular por escrito sus observaciones.

Con lo que se levantó la sesión, que firman todos, menos D. Fernando Fernández Martínez, que se niega a ello, de que yo el Secretario certifico = En tres líneas = documentos = Vale. En un documento = tiene = Vale.

Juan Carabano

Antonio Segura

Juan Carabano

Rafael Pipoll

Diligencia. En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria prevenida por falta de asistencia suficiente, para poder acordar, los Sr. Concejales.

Gorga, 15 enero 1922.

El Secretario

Rafael Pipoll

Sesión supletoria a la ordinaria del día 15 enero 1922

Señores concurrentes	En la villa de Gorga, a die-
D. Juan Carchano Espinós	siete de enero de mil no-
D. Antonio Segura Ferras	cientos veintidos, se reu-
D. Joaquín Carchano Fran-	nieron, por segunda con-

vocatoria en la Sala Capi-
tular de la misma y hora de las diez,
los señores Concejales del Ayuntamiento
que al margen se expresan, bajo la
presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Carchano Espinós por quien se declaró
abierto la sesión, dando cuenta y lec-
tura al acta anterior que por una-
nimidad fue aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la co-
rrespondencia oficial recibida des-
de la última sesión y se acuerda
se dé su cumplimiento.

Acto seguido por la presidencia se
manifiesta que por el Sr. Presidente
de la Junta general del repartimiento
se le ha hecho entrega del confecciona-
do por dicha Junta para el ejercicio
actual, después que han sido resuel-
tas las reclamaciones que se formu-
laron en contra del mismo, estan-
do en el caso de ponerlo al cobro pa-
ra que el Ayuntamiento pueda
cubrir las múltiples atenciones
a que tiene que atender.

El Ayuntamiento después de dete-
nida discusión por unanimi-
dad acuerda que mediante el
correspondiente cargo se entreguen

Los miembros del repartimiento del actual ejercicio al Recaudador de los impuestos municipales D. Luis Araujo Ferrandiz para que con arreglo a la Instrucción de apremios de 26 de abril de 1900, proceda a su cobro.

Con lo que se levantó la sesión, que firman los señores concurrentes a este acto, de que yo, el secretario certifico

Juan Cardeñas

Antonio Segura

Joaquín Cardeñas

Pascual Pizot

Diligencia En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria, prevenida, por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 22 enero 1922

El secretario,
Pascual Pizot

Sesión supletoria a la ordinaria del día 22 enero 1922
 Señores concurrentes. | En la villa de Jorja, a veinti-

D. Juan Barchano Espinós teniente de ayuntamiento de número de mil
 D. Antonio Segura Barado de noventa y veintidos; se reunieron por segunda convocatoria los señores concejales que

al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Barchano Espinós por quien siendo suficiente el número de los reunidos para poder acordar, declaró abierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

Acto seguido acuerda el Ayuntamiento se recarguen con el 13 por 100 los costos del Tesoro en la contribución Industrial para el ingreso de este Municipio para el ejercicio de 1922 a 1923.

Seguidamente por la Presidencia se pone en conocimiento de la Corporación que durante los días cuatro al siete ambos inclusive de agosto último, se efectuó la demolición de la casa número 40 de la calle de Salamanca, en cumplimiento del acuerdo tomado por este Ayuntamiento en tres de julio próximo pasado, según consta del expediente que se halla sobre la mesa y da cuenta también de una Inf-



ofertada presentada por el vecino de esta Villa D. Angel Compañy Bauto en la que ofrece la cantidad de doscientas cincuenta pesetas por los materiales utilizables que han resultado del derribo de la mencionada casa. El Ayuntamiento después de examinar el expediente y la instrucción de 24 de enero de 1965, después de breve discusión por unanimidad acuerda: Que en vista de que los peritos prácticos nombrados por este Ayuntamiento han tasado los materiales utilizables del derribo de la casa número 40 de la calle de Salamanca en doscientas cincuenta y cinco pesetas, cantidad que no llega al límite señalado por la instrucción mencionada, con arreglo al número de habitantes de esta Villa, para ser obligatoria la subasta, y considerando que D. Angel Compañy Bauto ofrece la misma cantidad tasada por los peritos a los materiales utilizables procedentes del mencionado derribo, por unanimidad se acuerda se adjudiquen a D. Angel Compañy Bauto los materiales utilizables procedentes del derribo de la casa número 40 de la calle de Salamanca y que por la presidencia se cobre el precio de la adjudicación y de su importe pague los gastos que se hayan ocasionado en el mencionado derribo, dando cuenta a esta Corporación si

hubiera sobrante para acordar
lo que su derecho proceda.
Con lo que se levantó la sesión de
que yo, el Secretario, certifico

Antonio Segura

Juan Carriano

Joaquín Carriano

Rafael Pizoll

Diligencia En este día no ha celebrado el
Ayuntamiento la sesión ordinaria
prevvenida por falta de asistencia
suficiente de señores concejales para
poder acordar.

Gorga, 29 enero 1922 = Lumen
dos de señores = Valen.

El Secretario,

Rafael Pizoll

Otra En este día no ha celebrado
el Ayuntamiento la sesión ordi-
naria prevvenida por falta de
asistencia suficiente de señores
concejales para poder acordar.

Gorga, 5 de febrero de 1922

El Secretario,

Rafael Pizoll

Sesión supletoria a la ordinaria del día 5 febrero 1922
 señores concurrentes. En la villa de Jorja, a
 D. Juan Barahona Espinós siete de febrero de mil
 D. Antonio Segura Ferrades novecientos veintidos;
 D. Joaquín Barahona Grau se reunieron, por se-
 gunda convocatoria, en

la Sala Capitular de la misma, los señores
 Concejales del Ayuntamiento que al mar-
 gen se expresan bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde D. Juan Barahona Espinós
 por quien se declaró abierta la sesión,
 dando cuenta y lectura al acta ante-
 rior que por unanimidad fué apro-
 bada.

Seguidamente se da cuenta de la
 correspondencia oficial recibida des-
 de la última sesión y se acuerda su
 cumplimiento.

Acto seguido por la Presidencia se
 pone de manifiesto a la Corporación
 las propuestas de transparencias de cré-
 ditos hechas por la Comisión de Hacienda
 en el presupuesto ordinario de 1921 a 1922
 para atender al pago de la cuota que
 ha correspondido a este pueblo para
 el sostenimiento de la Brigada pro-
 vincial sanitaria en el año natural
 de 1922.

Leído el Ayuntamiento y después de
 breve discusión por unanimi-
 dad acuerda aceptar las propuestas de
 transparencias de créditos a que se ve-
 fiere lo expuesto por la Presidencia.
 Seguidamente se aprueba la distri-

bución de fondos formada para
el presente mes con arreglo al ar-
tículo 155 de la ley Municipal y demás
disposiciones posteriores.
Con lo que se levanta la sesión de
que yo, el secretario, certifico.

Juan Carabano Antonio Segura

Jaquín Carabano

Rafael Pizsol

Diligencia En este día no ha celebrado
el Ayuntamiento la sesión or-
dinaria prevenida por falta de
asistencia suficiente de señores
concejales para poder acordar
Gargu, 12 febrero 1922

El secretario,

Rafael Pizsol



Otra En este día no ha celebrado
el Ayuntamiento la sesión
ordinaria prevenida por fal-
ta de asistencia suficiente de
señores concejales para poder
acordar.

Gargu, 19 febrero 1922

El secretario,

Rafael Pizsol

Diligencia // En este día no ha celebra-
do el Ayuntamiento la sesión or-
dinaria prevenida por falta de
asistencia suficiente de señores Con-
cejales para poder acordar.

Gorga, 26 febrero 1922

El Secretario,
Rafael Pujol

Otra // En este día el Ayuntamiento
no ha celebrado la sesión ordi-
naria prevenida por falta
de asistencia suficiente de seño-
res concejales para poder acordar

Gorga, 5 marzo 1922

El Secretario,
Rafael Pujol

Sesión supletoria a la ordinaria del día 5 de
marzo de 1922

Señores concurrentes

D. Juan Berchano Espinós

D. Antonio Segura Turado

D. Joaquín Berchano Gran

En la villa de Gor-
ga, a siete de mar-
zo de mil novecien-
tos veintidos; se reu-
nieron por segunda
convocatoria en la

Sala capitular de la misma y hora
de las diez, los señores concejales que
al margen se expresan bajo la
presidencia del señor Alcalde Don
Juan Berchano Espinós por quien
siendo suficiente el número de los
reunidos para poder acordar de

claró a bierta la sesión, dando cuenta y lectura al acta anterior que por unanimidad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la correspondencia oficial recibida desde la última sesión y se acuerda su cumplimiento.

Acto seguido se aprueba la distribución de fondos formada para el presente mes con arreglo a lo dispuesto en el artículo 155 de la ley Municipal y demás disposiciones posteriores.

Con lo que se levanta la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carrizosa

Joaquín Carrizosa

Antonio Segura

Rafael Pizoz

Diligencia. En este día el Ayuntamiento no ha celebrado la sesión ordinaria por venir por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

Gorga, 12 marzo 1922

El Secretario,
Rafael Pizoz

Sesión supletoria a la ordinaria del día 12 marzo 1922
Señores concurrentes, En la villa de Gorga, a
D. Juan Barbaño Espinós catorce de marzo de mil
D. Antonio Segura Ferrades novecientos veintidos,
D. Joaquín Barbaño Grau se reunieron en la sala
Capitular de la misma

por segunda convocatoria, los Sr^{es}. Con-
cejales del Ayuntamiento que al mar-
gen se expresan bajo la presiden-
cia del Sr. Alcalde D. Juan Barbaño
Espinós por quien se declaró abierta
la sesión, dando cuenta y lectura
al acta anterior que por unani-
midad fué aprobada.

Seguidamente se da cuenta de la
correspondencia oficial recibida
desde la última sesión y se acuer-
da su cumplimiento.

Acto seguido el Ayuntamiento
acuerda los pagos siguientes:

A D. Rafael Puigoll Mira, trescientas setenta y cinco pesetas con cargo
al capítulo 1^o art^o 2^o del vigente pre-
supuesto importe del material de
Secretaría suministrado por el mis-
mo durante el segundo, tercero y
cuarto trimestres del actual ejercicio.

A D. Francisco Martí Oleina, cincuenta pesetas, importe de las lámparas
suministradas por dicho señor pa-
ra los faroles del alumbrado pú-
blico en el actual ejercicio, con car-
go al capítulo 3^o art^o 2^o.

Al mismo trescientos sesenta

pesetas importe del fluido electri-
co suministrado por el mismo
durante el segundo, tercero y cuar-
to trimestre del actual ejercicio pa-
ra el alumbrado público capít. 3º artº 1º.
A D. Joaquín Barbaño Barrachina
veintidos pesetas setenta céntimos,
importe de siete jornales de peón
invertidos por el mismo en la lim-
pia de las fuentes y lavadero pú-
blico en el actual ejercicio con cargo
al capítulo 3º artículo 11 del presu-
puesto

A D. Eugenio López Aracil, Vete-
rinario, cincuenta pesetas im-
porte de una visita de inspec-
ción realizada a los ganados
de esta Villa en el actual ejerci-
cio, con cargo al capítulo 5º artº 1º
del presupuesto de gastos

A D. Rafael Boronat Aracil, far-
macéutico, noventa y seis pe-
setas, importe de los medica-
mentos suministrados por el
mismo durante el actual ejer-
cicio a los enfermos pobres de
esta Villa, con cargo al capítulo
5º artº 2º del presupuesto de
gastos.

A D. Vicente Peig Pedro, cura pá-
roco noventa y tres pesetas setenta
y cinco céntimos de gratificación
por las celebraciones de la misa
matutina de los días festivos del



segundo, tercero y cuarto trimestres del actual ejercicio, con cargo al capítulo 9º artículo 3º del presupuesto de gastos.

A D. Rafael Pizoll Mira, cien pesetas del reintegro hecho por el mismo a los documentos de secretaría en el actual ejercicio, con cargo al capítulo 9º artículo 8º del presupuesto de gastos.

A D. Juan Carcharo Espinós, alcalde, cien pesetas de tres viajes hechos por el mismo a Alicante a ingresar por contingente provincial en la Depositaria provincial en el actual ejercicio, con cargo al capítulo 9º artículo 15 del presupuesto de gastos.

A D. Candido de la Vega, sesenta y cinco pesetas por sus dictas denegadas al notificar al Ayuntamiento los descubiertos que tiene con la Hacienda de los años 1918-20, 1920-21 y otros en el actual ejercicio, con cargo al capítulo 11º artículo único del presupuesto de gastos.

Con lo que se levantó la sesión de que yo, el Secretario, certifico.

Juan Carcharo

Antonio Segura

Joaquín Carcharo

Rafael Pizoll

Diligencia § En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria porvenir por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

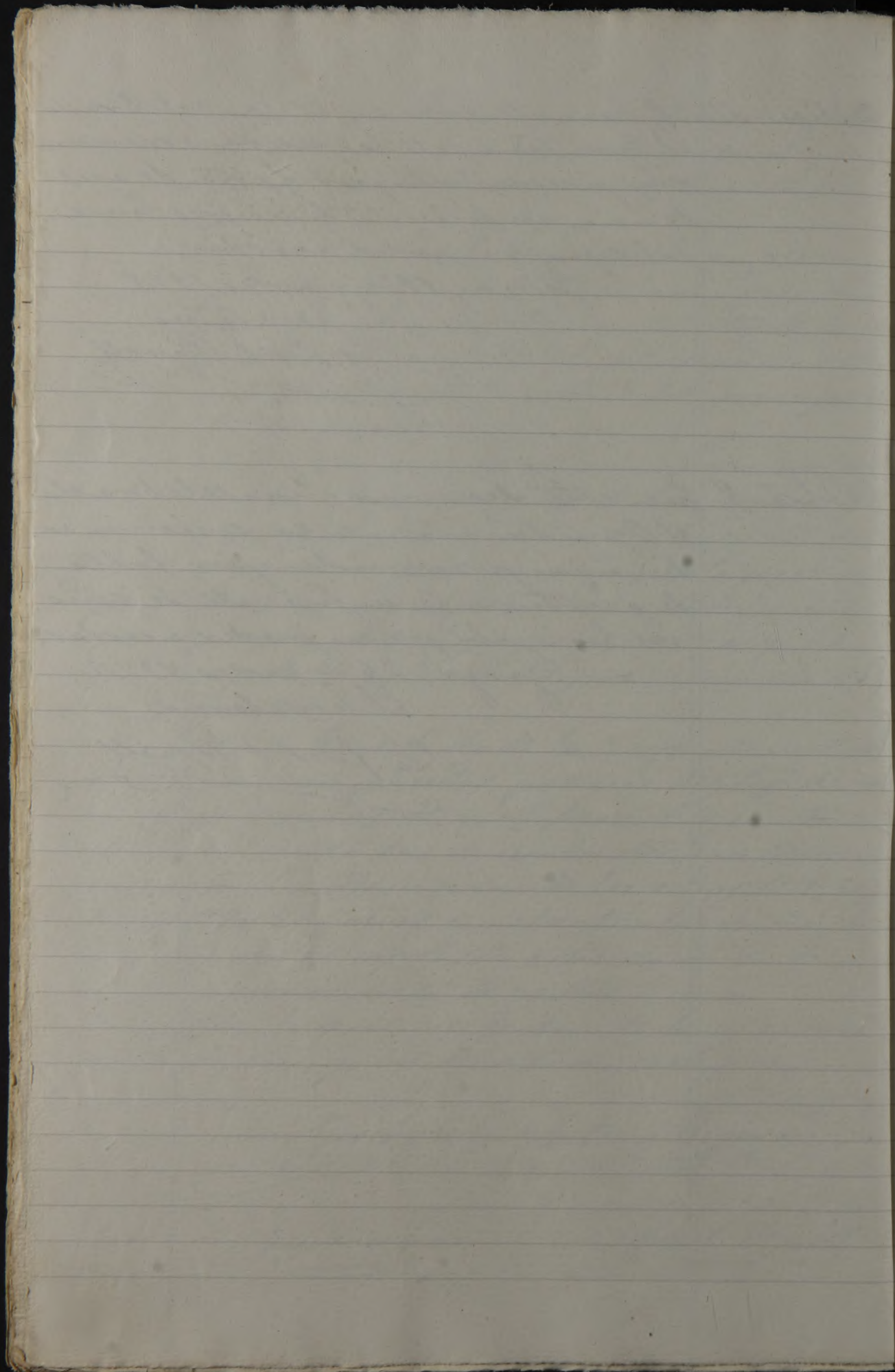
Gorga, 19 marzo 1922

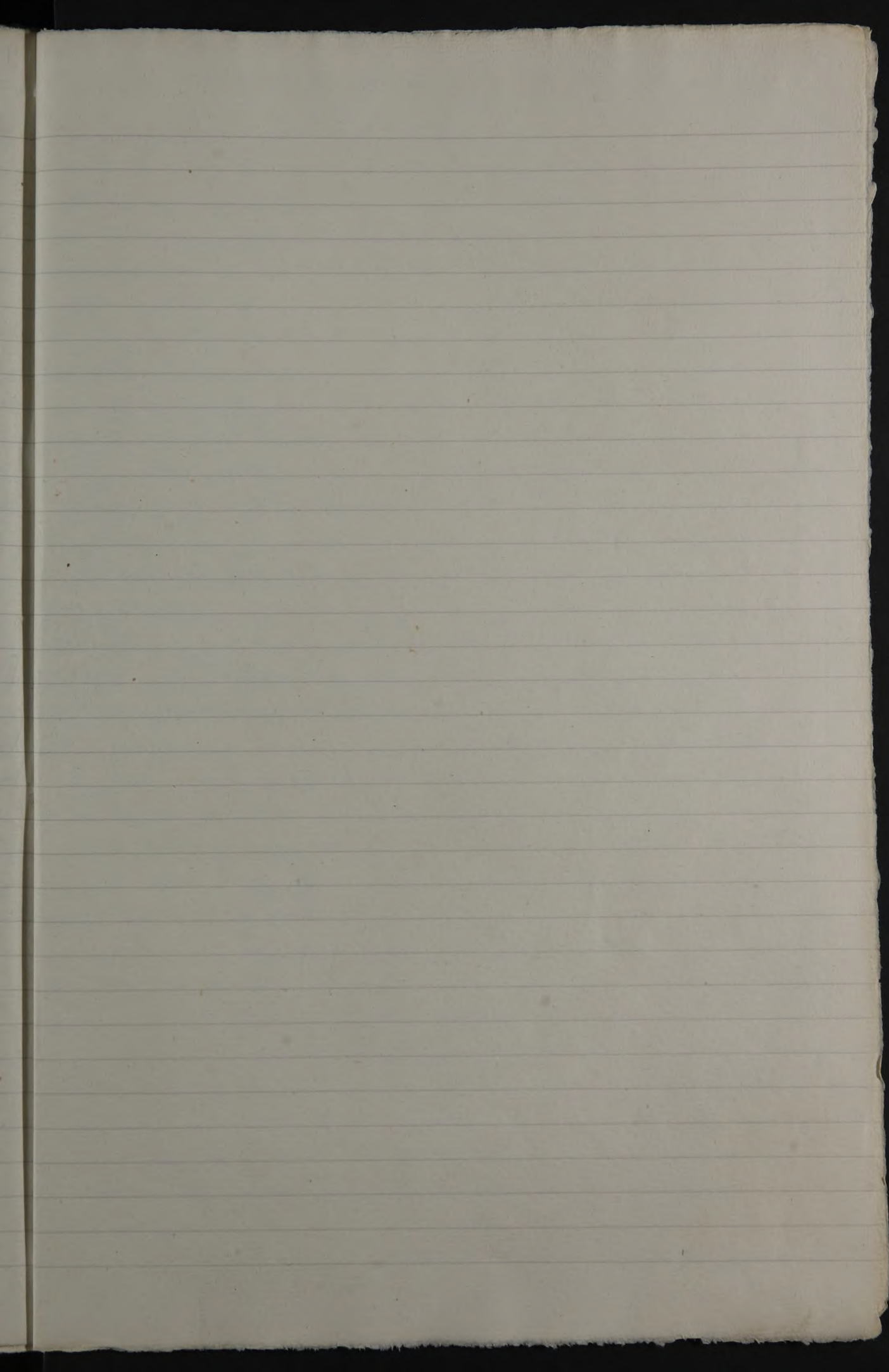
El Secretario,
Rafael Pizoll

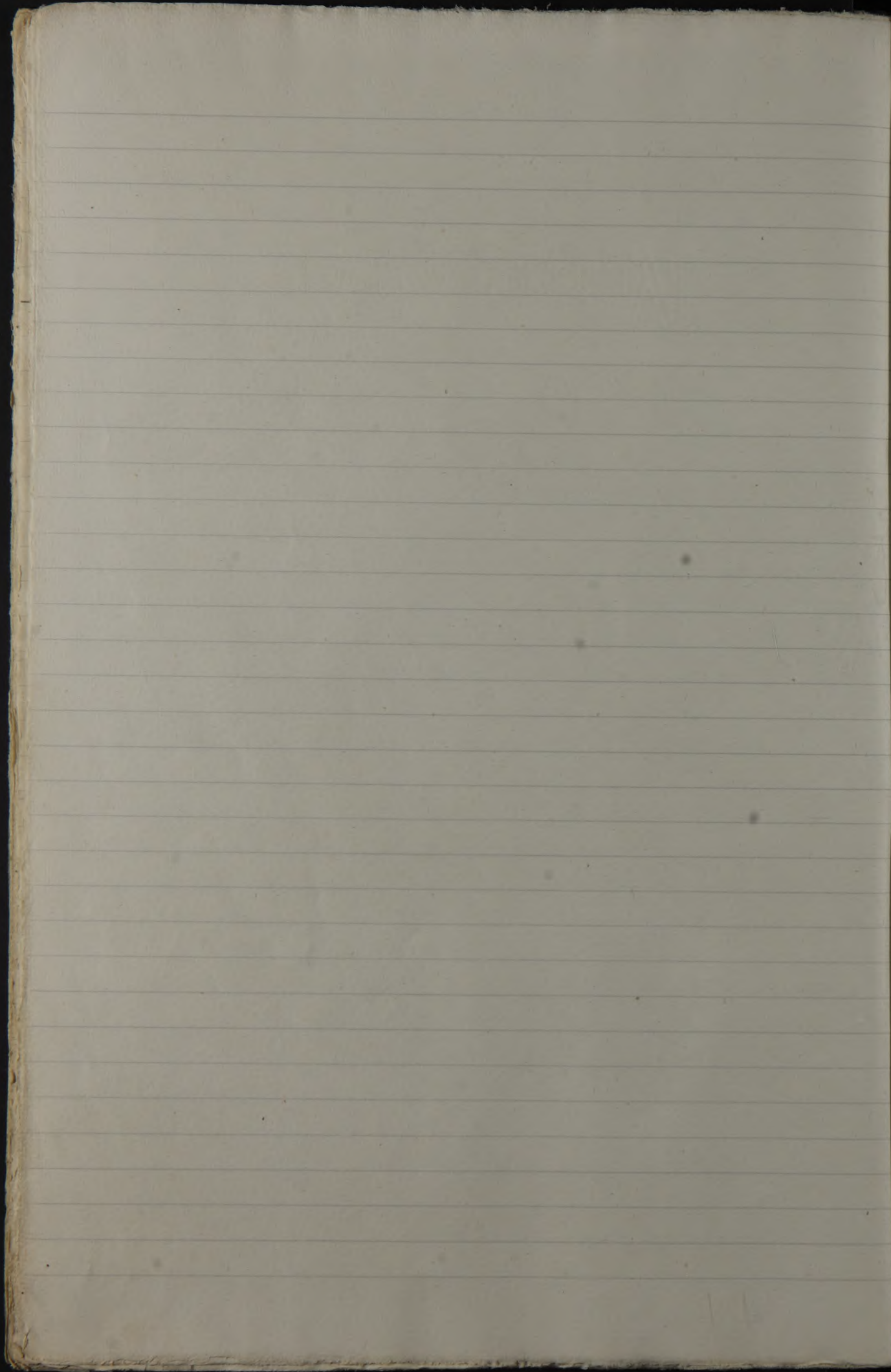
Otra § En este día no ha celebrado el Ayuntamiento la sesión ordinaria porvenir por falta de asistencia suficiente de señores concejales para poder acordar.

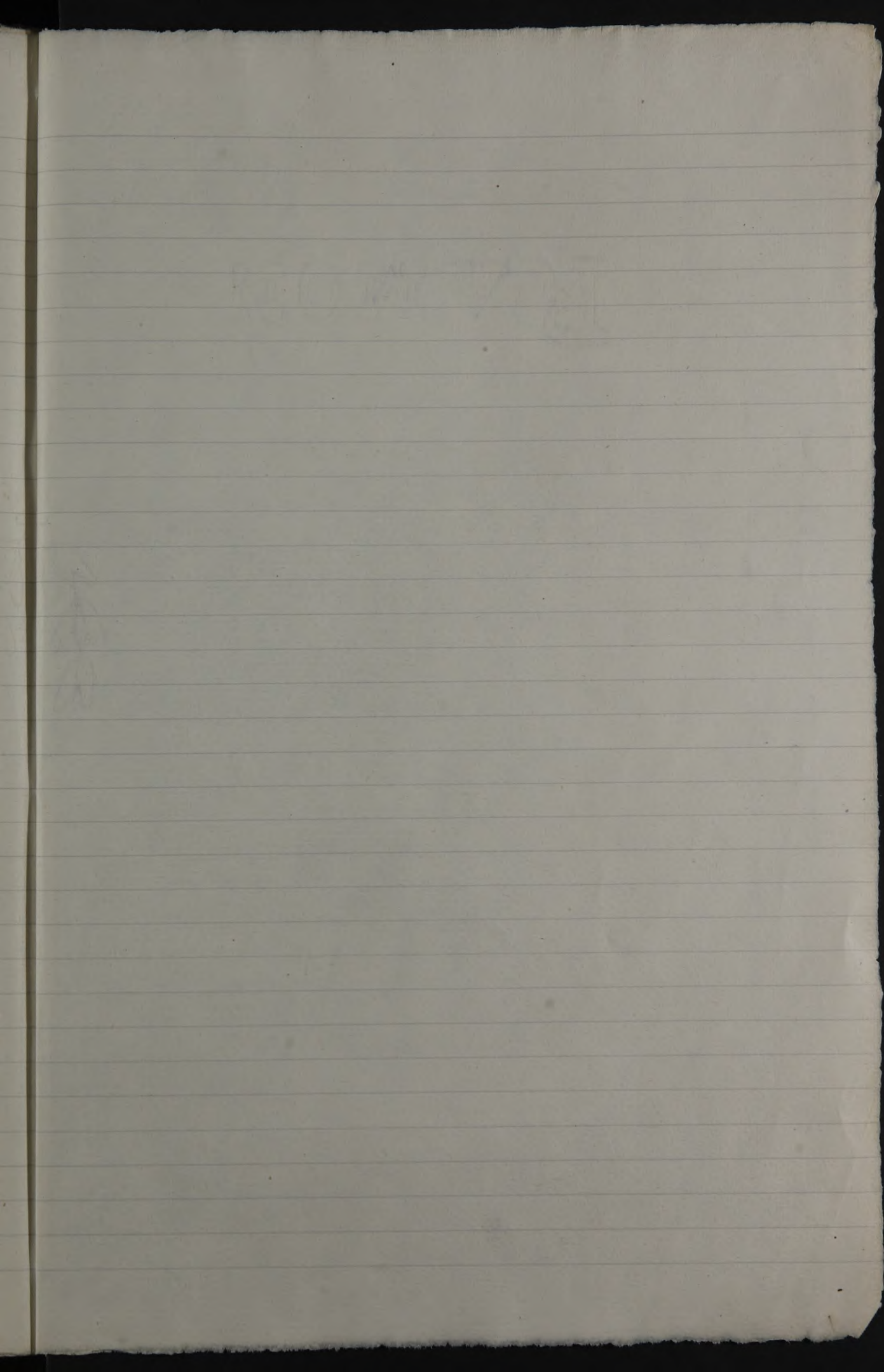
Gorga, 26 marzo 1922

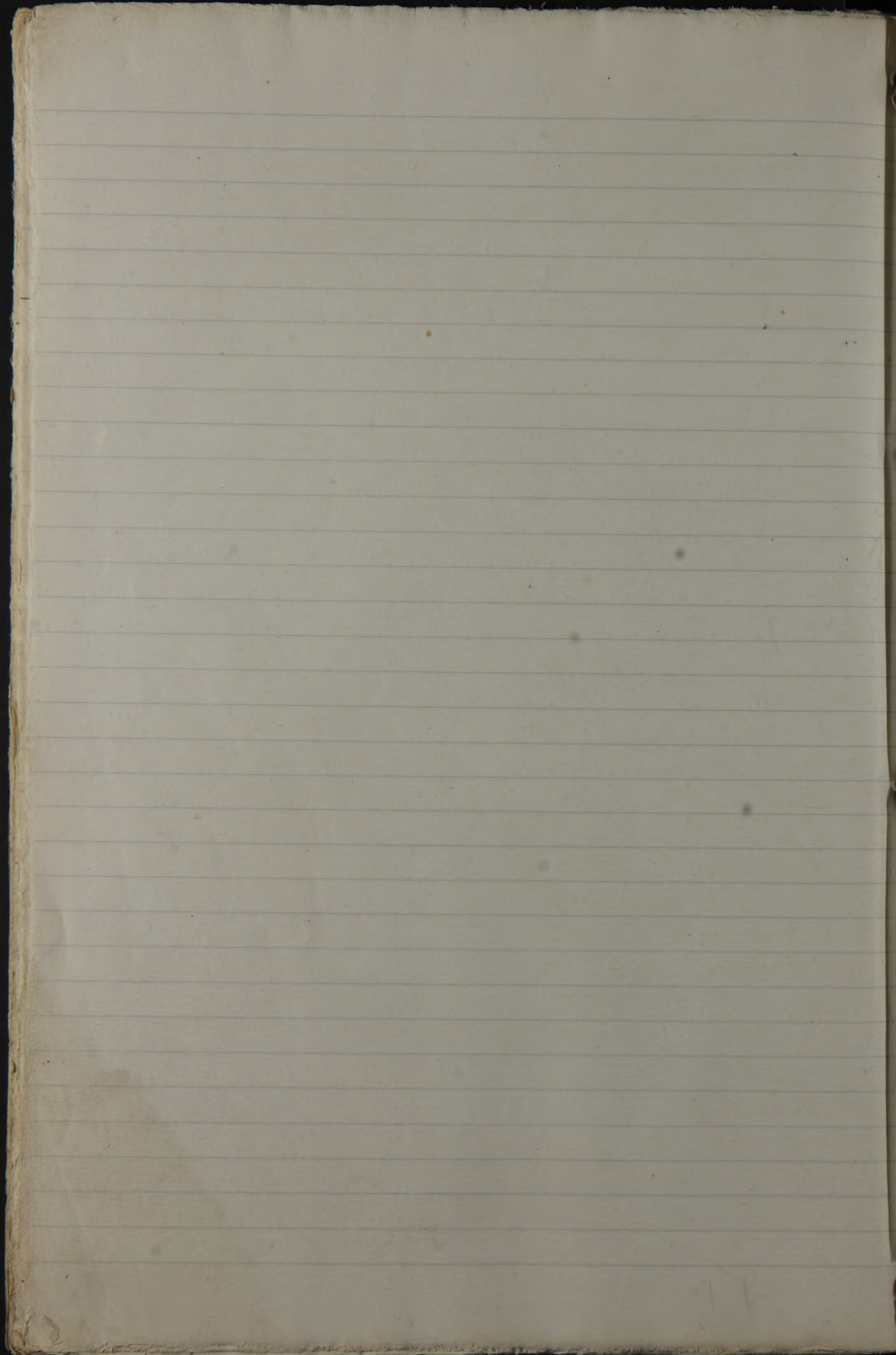
El Secretario,
Rafael Pizoll











RAMON



B V W O M

